



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría C.P.A.**

Tema:

**“Los incentivos tributarios y la matriz productiva en los sectores agrícolas de la
provincia de Tungurahua en el año 2019”.**

Autora: Punina Quinatoa, María Mercedes

Tutora: Abg. Labre Salazar, Anita Lucía

Ambato – Ecuador

2021

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Abg. Anita Lucía Labre Salazar con cédula de identidad N.º 180373339-1, en mi calidad de Tutora del proyecto de investigación sobre el tema : **“LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA MATRIZ PRODUCTIVA EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA EN EL AÑO 2019”**, desarrollado por María Mercedes Punina Quinatoa , estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos , tanto técnicos como científicos, y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H, Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, abril 2021

TUTORA



Abg. Anita Lucía Labre Salazar

C.I. 180373339-1

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, María Mercedes Punina Quinatoa con cédula de identidad N.º 185003232-5, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema **“LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA MATRIZ PRODUCTIVA EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA EN EL AÑO 2019”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este proyecto de investigación.

Ambato, abril 2021

AUTORA



.....
María Mercedes Punina Quinatoa

C.I. 185003232-5

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, abril 2021

AUTORA



.....
María Mercedes Punina Quinatoa

C.I. 185003232-5

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: “**LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA MATRIZ PRODUCTIVA EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA EN EL AÑO 2019**”, elaborado por María Mercedes Punina Quinatoa, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, abril 2021



Dra. Mg. Tatiana Valle

PRESIDENTE



Dr. Edgar Mera, Mg.

MIEMBRO CALIFICADOR



Dr. Santiago Flores, Mg.

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Quiero dedicar este proyecto de investigación a:

A mi Dios todo poderoso quien me ha dado la vida, por su amor infinito; por darme el conocimiento para poder haber alcanzado una meta más en mi vida el de convertirme en profesional.

A mis Padres quienes son los pilares fundamentales de mi vida, por ser mi apoyo constante y por enseñarme a nunca rendirme; quienes han sacrificado para sacarme adelante con su lucha constante.

A mi esposo Ramiro Pilamunga y mi hijo Randy Jesús quienes han sido motivo de superación; mismos que con su paciencia y comprensión me han brindado su apoyo incondicional en todo momento.

A mi hermana Hortensia Punina, por ser una mujer de lucha y enseñarme a través de su ejemplo lo que significa la valentía y lucha diaria.

Demás familiares, amigos, y maestros que me ayudaron con sus palabras de aliento para seguir adelante.

Esto es posible gracias a ustedes.

María Mercedes Punina Q.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a:

Dios que me ha bendecido con sabiduría, guiarme a lo largo de este camino, por ser la fortaleza en mi vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

Mi Padre Martin Punina, mi Madre Paula Quinatoa, quienes me han motivado durante toda etapa académica y han creído en mí en todo momento.

Mis maestros de la Universidad Técnica de Ambato, quienes impartieron sus conocimientos para la formación profesional y han forjado en mí el deseo de superarme en esta vida.

Mi tutora Abg. Anita Labre quién me guio con paciencia a lo largo de este camino.

A las personas con las que compartí y a quienes les debo su apoyo incondicional.

María Mercedes Punina Q.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA MATRIZ PRODUCTIVA EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA EN EL AÑO 2019”

AUTORA: María Mercedes Punina Quinatoa

TUTORA: Abg. Anita Lucía Labre Salazar

FECHA: Abril 2021

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar los incentivos tributarios y la matriz productiva del sector agrícola en la provincia de Tungurahua en el año 2019, dónde se diagnóstica si el conocimiento de los incentivos tributarios influye en la matriz productiva de la provincia en el año estudiado, puesto que los contribuyentes del sector agrícola la gran mayoría posee desconocimiento acerca de los incentivos tributarios que se pueden acoger al inicio de una nueva inversión, por tal sentido es de vital importancia analizar si el conocimiento de los incentivos tributarios aplicables en la legislación ecuatoriana influyen en la matriz productiva del sector agrícola en el año 2019. El propósito principal de esta investigación radica en determinar la influencia generada a la matriz productiva del sector. La investigación se basó en un enfoque cuantitativo y cualitativo; se aplicó una investigación descriptiva y bibliográfica- documental. Para ello se utilizó datos informativos proporcionados por el sistema de estadísticas multidimensionales “SAIKU” del portal del Servicio de Rentas Internas, así como también datos oficiales de catastros emitidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (ESPAC) 2019. Los resultados determinan que el conocimiento de los incentivos tributarios no influye significativamente en la matriz productiva del sector agrícola. La conclusión principal en la investigación es que se debe buscar mecanismos

para apoyar y motivar a los pequeños agricultores de la provincia a realizar nuevas inversiones para seguir fortaleciendo la productividad en el sector agrícola.

PALABRAS DESCRIPTORAS: INCENTIVOS TRIBUTARIOS, IMPUESTO, MATRIZ PRODUCTIVA, SECTOR AGRÍCOLA, PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT
CAREER OF ACCOUNTING AND AUDITING

TOPIC: "TAX INCENTIVES AND THE PRODUCTIVE MATRIX IN THE AGRICULTURAL SECTORS OF THE PROVINCE OF TUNGURAHUA IN THE YEAR 2019"

AUTHOR: María Mercedes Punina Quinatoa

TUTOR: Abg. Anita Lucia Labre Salazar

DATE: April 2021

ABSTRACT

The present research work aims to analyze the tax incentives and the productive matrix of the agricultural sector in the province of Tungurahua in 2019, where it is diagnosed whether knowledge of tax incentives influences the productive matrix of the province in the year studied, since the taxpayers of the agricultural sector the vast majority have ignorance about the tax incentives that can be welcomed at the beginning of a new investment, for this reason it is of vital importance to analyze whether knowledge of the tax incentives applicable in Ecuadorian legislation influence the productive matrix of the agricultural sector in 2019. The main purpose of this research is to determine the influence generated to the productive matrix of the sector. The research was based on a quantitative and qualitative approach; A descriptive and bibliographic-documentary research was applied. For this, informative data provided by the multidimensional statistics system "SAIKU" of the Internal Revenue Service portal was used, as well as official data from cadastres issued by the Ministry of Agriculture and Livestock (MAGAP), the National Institute of Statistics and Census (ESPAC) 2019. The results determine that knowledge of tax incentives does not significantly influence the productive matrix of the agricultural sector. The main conclusion of the research is that mechanisms should be sought to support and motivate small farmers in the province to make new investments to continue strengthening productivity in the agricultural sector.

KEYWORDS: TAX INCENTIVES, TAX, PRODUCTION MATRIX,
AGRICULTURAL SECTOR, AGRICULTURAL PRODUCTS.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	x
ÍNDICE GENERAL.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	xv
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Justificación.....	1
<i>1.1.1 Justificación teórica</i>	<i>1</i>
<i>1.1.2 Justificación metodológica (viabilidad).....</i>	<i>2</i>
<i>1.1.3 Justificación práctica</i>	<i>3</i>
<i>1.1.4 Formulación del problema de investigación</i>	<i>3</i>
1.2 Objetivos.....	4
<i>1.2.1 Objetivo general.....</i>	<i>4</i>
<i>1.2.2 Objetivos específicos</i>	<i>4</i>
CAPÍTULO II	5

MARCO TEÓRICO	5
2.1 Revisión de literatura.....	5
2.1.1 <i>Antecedentes investigativos</i>	5
2.1.2 <i>Fundamentos teóricos</i>	10
2.2 Hipótesis.....	24
CAPÍTULO III	25
METODOLOGÍA	25
3.1 Recolección de la información.....	25
3.2 Tratamiento de la información.....	28
3.3 Operacionalización de las variables.....	29
CAPÍTULO IV	35
RESULTADOS	35
4.1 Resultados y discusión.....	35
4.2 Verificación de la hipótesis o fundamentación de las preguntas de investigación.....	43
4.3 Limitaciones del estudio.....	46
CAPÍTULO V	47
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
5.1 Conclusiones.....	47
5.2 Recomendaciones.....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49
ANEXOS	56

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1. Productos agrícolas en la región Sierra o Central Andina.	9
Tabla 2. Base legal de los incentivos tributarios en el Impuesto a la Renta.	15
Tabla 3. Industrias Priorizadas.	21
Tabla 4. Industrias estratégicas.....	21
Tabla 5. Número de contribuyentes de la actividad agrícola en Tungurahua.	26
Tabla 6. Matriz de Operacionalización de la Variable Independiente.	30
Tabla 7. Matriz de Operacionalización de la Variable Dependiente.	32
Tabla 8. Número de contribuyentes del sector agrícola.....	36
Tabla 9. Ingresos de los contribuyentes del sector agrícola.....	37
Tabla 10. Impuesto a la renta IR del sector agrícola.....	38
Tabla 11. Porcentaje de participación nacional de producción agrícola de la provincia Tungurahua en el año 2019.....	39
Tabla 12. Productos de mayor producción en la provincia de Tungurahua durante el 2019.....	40
Tabla 13. Productos agrícolas que demanda los cantones de la provincia.....	42
Tabla 14. Planteamiento de Hipótesis.....	43

ÍNDICE DE GRÁFICAS

CONTENIDO	PÁGINA
Gráfica 1. Peso de la agricultura en el PIB (1980-2010)	24
Gráfica 2. Número de Contribuyentes del sector agrícola de la provincia.	36
Gráfica 3. Total de ingresos de contribuyentes del sector agrícola	38
Gráfica 4. Impuesto a la Renta generado de los contribuyentes	39
Gráfica 5. Porcentaje de participación de producción agrícola a nivel nacional..	40
Gráfica 6. Cultivos de mayor producción en la provincia de Tungurahua año 2019.	41
Gráfica 7. Productos agrícolas que demanda los cantones de la provincia.....	42

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

1.1.1 Justificación teórica

El enfoque de esta investigación es analizar acerca de los incentivos tributarios, dispuestos en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, existen en la legislación ecuatoriano, con el fin de incentivar al inversionista para el emprendimiento de nuevos negocios fortaleciendo la matriz productiva del País.

Para Jiménez & Podestá (2009) los incentivos tributarios son instrumentos por medio de los cuales se busca afectar el comportamiento de los actores económicos a un costo fiscal limitado, es así que se pretende minimizar el gasto tributario logrando así una efectiva incidencia en el contribuyente. Además, los incentivos fiscales son identificados como instrumentos de uso generalizado para atraer inversión, promover el desarrollo tecnológico e incrementar el empleo (Buenaño, 2010).

En su totalidad, los incentivos tributarios se orientan a reducciones en la tarifa del impuesto a la renta a final del pago, para ello existen dos razones para explicar esto: la primera es mejorar la competitividad estimulando al sector privado que genera empleo e innovación, además de volverse atractivo para las nuevas inversiones en cada una de las provincias del país (Andrade, 2017).

Es de vital importancia obtener conocimientos acerca de los incentivos tributarios debido a que se faculta en el momento de declarar el Impuesto a la Renta para conocer cómo afecta a los ingresos del Estado ecuatoriano, por ende podemos darnos cuenta los beneficios que se ofrece a los contribuyentes o inversionistas con el fin de impulsar emprendimientos de nuevos negocios en las provincias, alrededor de nuestro país, por lo cual esta situación ayuda a generar más empleo obteniendo una economía fortalecida en el sector público como en el privado (Riera Rios & Roman Lavayem, 2013).

Por consiguiente, los incentivos tributarios son instrumentos a través de los cuales se pretende modificar el comportamiento de los diversos actores económicos para el

desarrollo de regiones del país, la generación de empleo a todos los ciudadanos, principalmente el incremento de la nueva inversión para fortalecer la matriz productiva, es así que según Lascano & Oldemar (2016) manifiestan que:

La matriz productiva es la manera en que una sociedad es organizada para que produzca bienes y servicios específicos. Contiene los procesos técnicos y económicos y la relación que existe entre los disímiles actores sociales que requieren y usan los recursos para encausar las actividades productivas en un país (párr.1).

Es así que uno de los aspectos claves para impulsar el desarrollo de la matriz productiva son los incentivos tributarios destinados a los nuevos emprendedores, para ello uno de los objetivos que ampara a los sectores productivos es el que se menciona a continuación:

Según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en su Art. 3 manifiestan que el objetivo de la matriz productiva es:

Regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza (Asamblea Nacional, 2018a, pág. 4).

1.1.2 Justificación metodológica (viabilidad)

El presente trabajo es una investigación sumergida netamente en el área tributaria del sector productivo y económico de la provincia de Tungurahua.

De acuerdo con lo expresado en El Heraldo (2015) “Tungurahua es un espacio donde participan todas las autoridades electas, los sectores productivos, las organizaciones sociales urbanas y rurales, para trabajar en conjunto por los grandes proyectos” (párr.4). Por ello se puede considerar que esta provincia es uno de los sectores más productivos de país debido a que ayuda al desarrollo económico; este medio formará parte de nuestro campo de estudio.

Para el respectivo análisis de los incentivos tributarios, se utilizará la metodología documental, apoyada en normas, códigos, leyes existentes y aplicadas en el Ecuador, que ofrecen incentivos tributarios con el objetivo de impulsar la matriz productiva en la provincia y el país. Además, esta investigación será de carácter exploratoria, como bien lo afirma Arias (2012) “La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos” (pág. 23).

Al hablar de la investigación descriptiva el mismo autor Arias (2012) hace referencia a que es “Una caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (pág. 24). Se hace referencia debido a que, para el desarrollo de la investigación, revisaremos a profundidad acerca de los incentivos tributarios establecidos en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones y en la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno aplicables en el Ecuador.

1.1.3 Justificación práctica

La presente investigación es de acción práctica, ya que se presentará un análisis de los incentivos tributarios en relación al número contribuyentes que registra la provincia de Tungurahua durante el ejercicio fiscal 2018 y 2019, los mismos que se encuentran establecidos en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones.

Para Ricaurte Donoso & Verdezoto Acuña (2014) el COPCI “es una ley que se creó con la finalidad de permitir mejorar las actividades productoras de los sectores considerados estratégicos” (pág.13).

Por ello es muy beneficioso para la sociedad objeto del estudio, los mismos que están orientados al impulso de nuevas inversiones dentro del país, que aporten a su desarrollo económico, social y productivo de la provincia y el país, así como determinar qué tan factible ha sido la aplicación de estos.

1.1.4 Formulación del problema de investigación

¿Cómo influye los incentivos tributarios y la matriz productiva en el sector agrícola de la provincia de Tungurahua?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar la influencia de incentivos tributarios y la matriz productiva en el sector agrícola de la provincia de Tungurahua para la consideración de los beneficios que posee al inicio de una nueva inversión.

1.2.2 Objetivos específicos

- ✓ Identificar los incentivos tributarios en la provincia de Tungurahua para la consideración de los beneficios que posee al inicio de una nueva inversión.
- ✓ Examinar el desarrollo de la matriz productiva en sector agrícola de la provincia de Tungurahua para la consideración de los beneficios que posee al inicio de una nueva inversión.
- ✓ Evaluar una alternativa de solución para el mejoramiento de la matriz productiva que brinde incentivos a los pequeños productores del sector agrícola al inicio de una nueva inversión.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de literatura

2.1.1 *Antecedentes investigativos*

En la investigación realizada por Cabezas (2015) el autor enfatiza acerca de la aparición y establecimiento de los incentivos tributarios por primera vez en el Ecuador, en el Art. 285 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador se enuncia como objetivo específico de la política social la generación de los incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables (pág. 4). Seguidamente, la autora indica que también dentro del Título III del Código de la Producción, Comercio e Inversiones en el Art. 24 numeral 1 se establece que los incentivos generales de aplicación para las nuevas inversiones o emprendimientos que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional.

En la investigación realizada por Porlles Loarte, Cachay Boza & Salas Colotta (2015) los autores hacen referencia que los incentivos tributarios son un modelo frágil y no agresivo para las actuales circunstancias que atraviesa el país. Lo único rescatable es la expedición de la Ley 30309 del 12 de marzo del 2015 que mejora el incentivo tributario para el pago del impuesto a la renta de una deducción hasta 175% para gastos que realicen las empresas en investigación e innovación (pág. 96). Dentro de este contexto nos hace referencia que existen varios modelos que proponen un impulso para procesos de industrialización, ordenados incluso ya orientados al futuro, pero que no puede poner en marcha debido a que se requiere nuevos planes orientados a impulsar a la sociedad a la creación de nuevas inversiones.

Por otro lado, también Porlles Loarte, Cachay Boza & Salas Colotta (2015) indican que “Variadas razones se esgrimen: hay incentivos no adecuados; no existe capital de riesgo para nuevos emprendimientos, ausencia de una política industrial, entre otros; pero hay otro muy importante: contamos con una estructura productiva desequilibrada” (pag.91). Los autores hacen referencia que está por encima la falta de

capital para dar inicio a nuevas inversiones que los incentivos tributarios que se puede acoger.

Beneficios tributarios e incentivos el Art. 300 de la Constitución de la República declara que “El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria”. Lo señalado destaca que la política tributaria deberá promover la redistribución de bienes y servicios, así como conductas sociales y económicas responsables (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 95).

En palabras de Klemm (2009) citado por Azuero Zuñiga , Guzman Vaquez & Trujillo Davila (2017) los autores definen a los incentivos tributarios como las medidas que proveen un tratamiento tributario favorable a ciertos sectores, en comparación con la carga tributaria impuesta sobre la industria en general, buscando así promover el crecimiento económico a través del incremento en la inversión (pág. 126). Para los autores, los incentivos tributarios forman parte de la compensación al beneficiario por las influencias positivas asociadas a su actividad económica que se va a desarrollar.

Por otra parte Azuero Zuñiga , Guzman Vaquez & Trujillo Davila (2017) los autores afirman que las investigaciones que han buscado de cierta forma valorar el acontecimiento resultante de los incentivos tributarios son diversas; como por ejemplo, Bond (1981) en su estudio sostiene que en Puerto Rico las exenciones tributarias han llevado a emprendimientos pequeños y de corta duración. Por otro lado, también Wells & Allen (2001) estudian el caso de Indonesia, en donde se han introducido y tras ser inhabilitado exenciones tributarias quedando sin efecto aparente sobre la inversión extranjera directa, debido a los resultados inesperados por el estado del país. Así mismo Shah (1995), por su parte, realizó estudios en los que se analizan diferentes países del mundo y la conclusión general tras el análisis del autor es que los incentivos tributarios son frecuentemente ineficientes, debido a que no compensan las condiciones que enfrenta una nueva inversión; como puede ser la ausencia de un entorno estable y una infraestructura pública competente y grata. El autor enfatiza la importancia para la inversión extranjera de contar con infraestructura adecuada, así también poseer el poder para controlar la corrupción, garantizar los derechos de propiedad de nuevos inversionistas y sobre todo asegurar credibilidad sobre el régimen

tributario. Para el autor, estos aspectos son considerados prioritarios y estas deben atenderse antes de ofrecer incentivos prioritarios.

En palabras de Zee, Stovsky y Ley (2002) citado por Azuero Zuñiga, Guzman Vaquez & Trujillo Davila (2017), los autores hacen referencia que la transparencia en el otorgamiento de incentivos tributarios posee tres dimensiones:

Las primeras dos son la legal y la regulatoria, en las cuales una de sus consecuencias es que las regulaciones legales no podrían conferir a ningún Gobierno o autoridad tributaria poderes discrecionales en el otorgamiento de los incentivos, los cuales deben ser otorgados, sin excepción, sobre la base de criterios calificadores claramente especificados; la tercera es la dimensión administrativa de la transparencia, que señala que los criterios para los incentivos tributarios sean simples, específicos y objetivos, para minimizar las necesidades de interpretaciones subjetivas por parte de los funcionarios encargados de administrar el sistema de incentivos, lo que exige que el otorgamiento de incentivos sea casi que automático. Una vez se demuestra que un proyecto reúne los criterios de calificación, se aplicaría el mecanismo de estímulo (pág. 134).

De los tipos de incentivos tributarios más señalados se incluyen las exenciones u incentivos tributarios a instituciones que tengan como objetivo desarrollar labores de bien común o de ayuda material a personas de escasos recursos relacionados con la educación, cultura, ciencia, u otros (Antonie, 2010).

En el estudio realizado por Ceballos Molano (2012) el autor enfatiza sobre acogerse a los incentivos tributarios establecidos en la legislación de cada país mediante nuevas inversiones o emprendimientos, para adecuarse a las exigencias presentes y futuras dentro del mercado, como acción para garantizar la competitividad de los negocios.

En el proyecto de investigación para optar al Programa de Maestría en Tributación Cabezas Guerrón (2015) “El sistema tributario debe estar bien diseñado, debe ser eficiente, cumpliendo con la recaudación de ingresos al menor costo para el contribuyente y equitativo, configurando impuestos directos de acuerdo con la capacidad de pago del contribuyente” (pág. 11). Esta debe ser flexible y cambiante, dependiendo de las condiciones de cada uno los Estados debido a que las economías crecen día a día por ello posee cambios muy significativos, lo que implica que no puedan continuar aplicando las mismas políticas económicas y fiscales en determinado

periodo de tiempo, porque sus objetivos van cambiando, a fin de cumplir con los distintos fines fiscales, sobre todo en las recaudaciones de distintos tributos.

Partiendo de lo que establece la Constitución de la República, haciendo referencia a la importancia de la generación de incentivos tributarios en la política fiscal del Ecuador, orientados a una mejor redistribución de la riqueza y el estímulo de la producción e inversión (Cabezas Guerrón, 2015).

En la misma línea de estudio realizado por Vidal Andrade (2017) el autor determina el conocimiento que posee acerca de los incentivos tributarios que pueden acogerse tras nuevas inversiones con limitaciones, mediante la aplicación de una encuesta, este instrumento de recopilación de información investigativa fue aplicada a una muestra de 241 empresas “personas jurídicas” de la provincia Azuay, con el fin de determinar conocimiento acerca de los incentivos tributarios existentes en la legislación ecuatoriana y si estas empresas son beneficiarios de los incentivos; mediante la pregunta ¿conoce usted los incentivos tributarios existentes en nuestra legislación? con dos opciones de respuesta de si o no. Tras la aplicación de la dicha encuesta el autor determinó que de las 241 encuestas aplicadas el 56 % que equivale 134 contribuyentes posee conocimiento y son beneficiarios con los incentivos tributarios y el 44% que equivale 107 contribuyentes según la muestra no posee conocimiento acerca de los incentivos tributarios que se pueden acogerse.

En la investigación ejecutada por Escobar Vargas, Brito Garzón, Andrade Martínez & Duque Torres (2017) hacen mención sobre el cambio de la matriz productiva en el sector agropecuario del Ecuador resaltan que la problemática principal del país se encuentra en el sector primario, (agrícola). Por ello los autores afirman que se debe proporcionar criterios técnicos para de esa forma establecer sistemas en el Cambio de la Matriz Productiva en el Sector Agropecuario del país y que garantice la formulación de proyectos de inversión rentables en los sectores campesinos.

Los mismos autores afirman que la consecuencia de la pobreza en la gran mayoría de las provincias del Ecuador y generalizando los países de Latinoamérica, se debe a la falta de trabajo, consecuencia de la exportación de materia prima a los países desarrollados; por lo que es necesario, poner mayor importancia al cambio de la matriz

productiva de cada una de los países, para ello el Estado Ecuatoriano o estados Latinoamericanos deberán empeñarse en contribuir a toda costa con las obras básicas para el desarrollo agropecuario; porque es uno de los principales problemas para el crecimiento económico que se presentan no solo para el campesinado; sino, para toda la población.

Montero y Salvador (2015), en su investigación denominado: Panorama Agroeconómico Del Ecuador Una Visión Del 2015, sostuvo que:

Dentro del ámbito económico, social y productivo, la agricultura es una de las actividades más relevantes del Ecuador. Su protagonismo se ha visualizado notablemente durante la historia económica del país y sobresalientemente en periodos económicos de auge agrícola, como: boom cacaotero y bananero. Su participación en el PIB Nacional ha oscilado constantemente en niveles de 8-9%; convirtiéndolo al sector en uno de los principales pilares de la economía nacional.

En la investigación ejecutada por Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2006) menciona que:

La Región Sierra está atravesada de norte a sur por la Cordillera de los Andes; constituye una región montañosa de hasta 200 km de ancho con alturas superiores a 5 500 msnm con nieves eternas. Las lluvias ocurren principalmente entre noviembre y mayo y el clima es por lo general frío y seco. Comprende toda o parte de las provincias de Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, Imbabura, Loja, Pichincha y Tungurahua. La aptitud agrícola está determinada por los niveles altitudinales. En los pisos superiores predominan los tubérculos y algunos cereales y a más de 3 200 msnm las cosechas son inseguras. En el piso medio (2 200 - 3 000 msnm) el clima templado permite el cultivo de cereales, leguminosas, hortalizas, frutales y además producción ganadera. En el piso inferior, por debajo de los 2 200 msnm hay cultivos de exportación, cereales, hortalizas, leguminosas y frutales.

Tabla 1. Productos agrícolas en la región Sierra o Central Andina.

Clasificación	Subclasificación
Tubérculos	Camote, yuca, papa, melloco, mashua.
Cereales	Quinoa, cebada, maíz, trigo.
Leguminosas	Choclo, frejol, alverja, haba.

Hortalizas	Cebolla, ajo, coliflor, ají, zapallo, zanahoria, lechuga, tomate, espinaca,
Frutales	Pepino dulce, tomate de árbol, limón capulí, mora, mandarina, abridores, fresa, claudia, taxo.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO (2006)

Elaborado por: Punina, M. (2020)

En la investigación realizada por Masaquiza (2017) con el tema “Producción agrícola y desarrollo económico de los productores agrícolas de la parroquia El Rosario del cantón Pelileo” sostiene que la provincia de Tungurahua concentra el 40% de la población económicamente activa en la producción agrícola dedicadas principalmente a la horticultura, tubérculos, cereales y frutales, además, cerca del 50% de las tierras se destinan a la actividad agropecuaria.

De acuerdo con el estudio desarrollado para el Grado de Magister en Comunicación Delgado (2015) afirma que “lo que busca la transformación de la matriz productiva es cambiar el modelo económico propiciando que el Ecuador, a través del conocimiento y la intervención del talento humano, logre diversificar la producción de manera que pueda incursionarse con éxito en la fabricación de productos tecnológicos de mediana y alta gama” (pág. 106).

2.1.2 Fundamentos teóricos

2.1.2.1 Tributo

El Código Tributario en su Art. 6 establece: “los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional” (Asamblea Nacional, 2018b).

En primer lugar, es necesario entender simplemente el significado de incentivo, que de acuerdo a lo que señala Almeida Guzman (2001) “La palabra incentivo según su aceptación común, es lo que incita o mueve una cosa” (pág.69). Partiendo lo mencionado por el autor, para ello las sociedades de un país deben mantener

conocimiento acerca de los incentivos u beneficios que tiene para iniciar con una inversión.

Según Villegas (2001) señala que desde el punto de vista de las Finanzas los tributos son: “las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines” (pág. 67).

2.1.2.1.1 Principios Tributarios

El Código Tributario en su Art. 5 nos da a conocer los Principios del régimen tributario; los tributos al representar una herramienta de política económica deben estar fundamentados por disposiciones jurídicas, para de esta manera poder evitar el mal uso o el abuso por parte de la Administración Tributaria y/o la Administración Pública. Se regirá en los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad promoviendo transparencia, estimulación de empleo y producción de bienes y servicios.

Según manifiesta la Asamblea Nacional (2018c) los principios tributarios son:

Legalidad. -Este principio se basa en una frase en latín "Nullum tributum sine lege" que significa que “No hay Tributo sin ley”, lo que quiere decir que para que se pueda crear un impuesto debe existir el consentimiento y aceptación del pueblo, los que se expresaran por medio de sus representantes.

Generalidad. -El principio de generalidad, es el postulado fundamental de la imposición, ya que la Ley debe ser cumplida por todos y cada uno de los miembros de una sociedad que practique los requisitos establecidos en la norma; es decir, las leyes no pueden referirse solo a una persona o grupo de personas.

Igualdad. - Que todos los contribuyentes son iguales ante la ley, sin embargo, esta igualdad no debe ser solo reflejado en la ley, sino que también sea el resultado de su aplicación.

Proporcionalidad. – Nos indica que los impuestos deben ser en proporción de la riqueza, ingresos y/o al consumo del contribuyente. Por lo que paga más impuestos el que tiene más ingresos o capital u otro sinónimo de riqueza.

Irretroactividad. - Este principio tributario indica que la ley rige para los días venideros, y no para los hechos ocurridos o producidos con anterioridad a la promulgación de las normas.

2.1.2.2 Clasificación de Impuestos

Los impuestos recaen en todos los contribuyentes sin tener en cuenta el grado de capacidad contributiva. Durante la última década la recaudación tributaria en el Ecuador ha sido de notable crecimiento debido a la creación de nuevos impuestos y modificaciones a tributos existentes en la legislación ecuatoriana. Por tal se divide a los tributos ecuatorianos en dos segmentos (Bajaña Aguilar & Sares Tenecela, 2017).

2.1.2.2.1 Impuestos Directos (grava sobre la Renta, Ganancias y Activos).

Según León Sánchez (2014) los impuestos directos son aquellos que gravan a la riqueza de las personas que ejercen una determinada actividad económica o que están bajo una relación de dependencia, por lo que los impuestos directos recaen sobre el patrimonio, la renta, el capital, la remuneración u otros ingresos percibidos (pag.26).

Este tipo de impuesto es el más representativo para el Estado en nuestra legislación, como es el impuesto a la renta, el mismo que ha evolucionado conforme cambian los procesos productivos desarrollados en la economía del país.

Dentro de los impuestos directos se encuentran:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto sobre Activos Totales
- Contribuciones a las Entidades Gubernamentales Reguladoras
- Impuesto a la propiedad Urbana
- Impuesto al Capital Neto de Sociedades

- Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular

- Impuesto a los Vehículos Motorizados
- Salida de Divisas
- Activos en el Exterior
- RISE
- Tierras Rurales (Latin Merican & Legal Network, s.f.).

2.1.2.2.2 Impuesto Indirectos (grava sobre el Consumo y Producción).

Según Bajaña Aguilar & Sares Tenecela (2017) Los impuestos indirectos son aquellos que debe pagar una persona por la compra de un bien o servicio de naturaleza corporal en todas sus etapas de comercialización; estos impuestos deben pagarlo cualquier persona que adquiera un bien sin tomar en cuenta si está o no en la capacidad de tributar (pág. 50). Estos impuestos son transferibles a terceras personas por lo tanto todos terminan pagando la misma tarifa.

Dentro de los impuestos indirectos se encuentran:

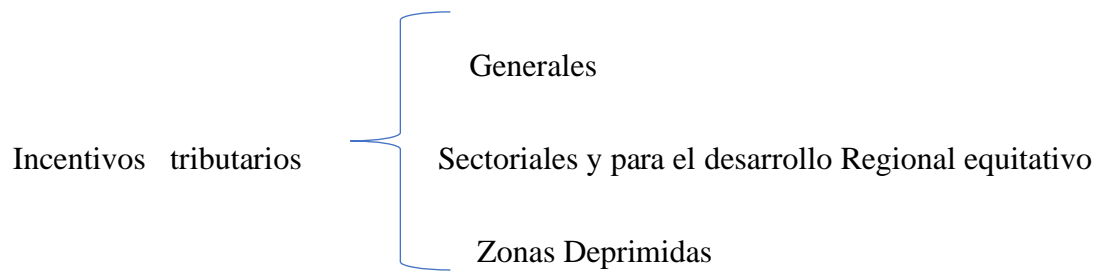
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a los Consumos Especiales
- Impuestos Aduaneros
- Impuesto a la Transferencia de Títulos de Propiedad de Bienes Raíces.
- Impuesto a las Botellas Plásticas. (Latin Merican & Legal Network, s.f.)

2.1.2.3 Incentivos Tributarios

Son beneficios que se han creado con la finalidad de que las sociedades cumplan con sus obligaciones tributarias sin evadir impuestos, mediante la exoneración, deducción del impuesto a pagar y cuyo objetivo es promover la producción e inversión nacional, así como la generación de empleo estable y de calidad. También cumple con el propósito de que el Estado a través de la Administración Tributaria pueda recaudar más para financiar el gasto público (Asamblea Nacional, 2018b).

2.1.2.3.1 Tipos de incentivos tributarios

Los incentivos que se establecen en el COPCI dentro del art. 24 son de 3 clases:



Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional, consisten en los siguientes:

- La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
- Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación;
- Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción ecoeficiente;
- Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores;
- Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;
- La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
- La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;
- La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva;
- La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo: Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores, la exoneración prevista para industrias básicas y la deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual, de conformidad con la ley.

Para zonas deprimidas: Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años (Asamblea Nacional, 2018d).

2.1.2.4 La Renta

La renta, es definida por el Flores Zabala (1993) como “producto del capital, del trabajo o de la combinación del capital y trabajo” (pág.435). Si hacemos énfasis con el impuesto a la renta es aplicada a las personas naturales, tales como trabajadores autónomos o relación de dependencia, profesiones independientes, inversionistas, entre otros pagan según su capacidad contributiva.

La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 123).

A continuación, se detallan los incentivos tributarios establecidos en la normativa ecuatoriana.

Tabla 2. Base legal de los incentivos tributarios en el Impuesto a la Renta.

IMPUESTO	INSTRUMENTO LEGAL	OBJETO DEL INCENTIVO/ BENEFICIO	TIPO DE INCENTIVO/ BENEFICIO
IMPUESTO A LA RENTA	LRTI - 9.11.(3)	Becas públicas para especialización o capacitación en Instituciones de Educación Superior, entidades gubernamentales e instituciones internacionales.	Exoneración
	LRTI - 9.17.	Intereses por préstamos a trabajadores para que adquieran acciones o participaciones de la sociedad empleadora.	Exoneración

IMPUESTO A LA RENTA	LRTI - 9.1. [BIS]	Inversiones nuevas y productivas fuera del cantón Quito o Guayaquil.	Exoneración
	LRTI - 10.9	Deducción adicional del 150% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores con discapacidad.	Deducciones para obtener la base imponible
	LRTI - 10.9 (1)	Deducción adicional del 150% durante 5 años de las remuneraciones y beneficios sociales por inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera, que supongan la contratación de nuevos empleados con discapacidad.	Deducciones para obtener la base imponible
	LRTI - 10.9.(2)	Deducción adicional del 150% de la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores discapacitados cuando su contratación suponga incremento neto de empleo.	Deducciones para obtener la base imponible
	LRTI - 39.1	Exoneración por 5 años de la obligación de pago del anticipo por distribución de capital social entre los trabajadores.	Diferimiento del Pago de IR
	LRTI - 97.6	Deducción del 5% de la cuota por cada nuevo trabajador, sin que pueda exceder del 50% de la cuota (RISE).	Deducciones

IMPUESTO A LA RENTA	LRTI - 10.9	Deducción adicional del 100% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores.	Deducciones para obtener la base imponible
	LRTI - 10.9 (1)	Deducción adicional del 100% durante 5 años de las remuneraciones y beneficios sociales por inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera, que supongan la contratación de nuevos empleados.	Deducciones para obtener la base imponible
	LRTI - 10.9.(2)	Deducción adicional del 100% de la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores cuando su contratación suponga incremento neto de empleo.	Deducciones para obtener la base imponible

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020)

Elaborado por: Punina, M. (2020)

La legislación ecuatoriana incluye dentro de su marco jurídico al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en Registro Oficial Suplemento 351 de diciembre 29 de 2010, última modificación al 21 de agosto de 2018, dentro del art. 4 que trata acerca de los principales fines que posee ;como transformar la Matriz Productiva ,basada en el conocimiento y la innovación así como también fomentar la producción nacional, el comercio y el consumo sustentable, mediante los incentivos a las nuevas inversiones en sectores productivos y generar nuevas fuentes de trabajo. Así mismo, si las empresas cumplen con los siguientes condiciones y requisitos, podrán acogerse a los incentivos estipulados en la norma; esto es, para los beneficios sectoriales según considerado para el estado : empresas constituidas a partir de la fecha de publicación del COPCI, diciembre 29 de 2010; pertenecer a los sectores priorizados, detallados en el código; su ubicación no debe ser alguna de las jurisdicciones urbanas

de Quito o Guayaquil; y contratación de nuevos trabajadores al iniciar la inversión (Zambrano, 2016).

De acuerdo con la Ley de Regimen Tributario Interno (LRTI) en su Art.9.1 trata acerca de la Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión (Asamblea Nacional, 2019a) .

Dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- Sector agrícola; producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- Metalmecánica;
- Petroquímica y oleo química;
- Farmacéutica;
- Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales. - Este beneficio se aplicará en los términos y condiciones previstos en el Reglamento;
- Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- Servicios Logísticos de comercio exterior;
- Biotecnología y Software aplicados; y,
- Exportación de servicios. - Este beneficio se aplicará en los términos y condiciones previstos en el Reglamento; entre otros (Asamblea Nacional, 2019b).

El Ecuador, ha sido conocido mundialmente por ser un país agrícola. Durante los últimos años, industrias como la petrolera o manufacturera han ido ganando mayor importancia en cuanto a inversión pública y planes de desarrollo por parte del gobierno, dejando en un segundo plano, a la agricultura. A pesar de esto, la rama de actividad de agricultura, ganadería, La región Costa se caracteriza por sus pastos cultivados y por la producción de banano, cacao, café y arroz. La Sierra utiliza la

mayoría de su tierra en cultivos transitorios y pastos naturales produciendo principalmente maíz y papa. Debido a condiciones geográficas y climáticas del oriente, esta región se especializa en la cría de ganado.

2.1.2.5 Matriz productiva

Es la forma en que la sociedad se organiza para producir bienes y servicios, desde los procesos técnicos y económicos hasta el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales, quienes utilizan los recursos a su disposición para llevar adelante diferentes actividades productivas (Contratación Pública, 2014) .

2.1.2.5.1 Los ejes para la transformación de la matriz productiva.

Para Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2012a) los ejes para la transformación de la matriz productiva son los siguientes:

1. Diversificación productiva basada en el desarrollo de industrias estratégicas-refinería, astillero, petroquímica, metalurgia y siderúrgica y en el establecimiento de nuevas actividades productivas-maricultura, biocombustibles, productos forestales de madera que amplíen la oferta de productos ecuatorianos y reduzcan la dependencia del país.
2. Agregación de valor en la producción existente mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos de biotecnología (bioquímica y biomedicina), servicios ambientales y energías renovables.
3. Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios que ya producimos actualmente y que seríamos capaces de sustituir en el corto plazo: industria farmacéutica, tecnología (software, hardware y servicios informáticos) y metalmecánica.
4. Fomento a las exportaciones de productos nuevos, provenientes de actores nuevos - particularmente de la economía popular y solidaria-, o que incluyan mayor valor agregado -alimentos frescos y procesados, confecciones y calzado, turismo-. Con el fomento a las exportaciones buscamos también diversificar y ampliar los destinos internacionales de nuestros productos.

En el estudio realizado por Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2012b) menciona acerca de avances realizados en tres aspectos fundamentales para impulsar a la transformación de la matriz productiva.

Normativa

El ejecutivo impulso la expedición de la normativa necesaria para fortalecer las actividades económicas. Así por ejemplo, con la expedición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), se creó un marco moderado para el desarrollo de las actividades productivas privadas de la económica popular y solidaria, donde el Estado no solamente provee los incentivos fiscales necesarios para la iniciativa de estos sectores, sino además los elementos que potencien su desarrollo: educación, salud, infraestructura, conectividad y servicios básicos.

Infraestructura

Por otra parte, se han hecho importantes esfuerzos para proveer de la infraestructura necesaria para el normal desenvolvimiento de las actividades de las actividades productivas con costos competitivos. La inversión pública se ha destinado principalmente a educación básica, desarrollo científico, conectividad y telecomunicaciones, carreteras y energía renovable, con el fin de proveer al país de una base sólida humana y material que sostenga en el tiempo la visión de largo plazo del Plan Nacional para el Buen Vivir. El uso de los recursos del Estado obedece a una lógica de planificación de mediano y largo plazo, y este articulado para reforzar las intervenciones de cada institución con el propósito de alcanzar el objetivo común en el menor tiempo posible. Por otra parte, se han hecho importantes esfuerzos para proveer de la infraestructura necesaria para el normal desenvolvimiento de las actividades productivas con costos competitivos.

Sectores priorizados

Se han identificado 14 sectores productivos y 5 industrias estratégicas para el proceso de cambio de la matriz productiva del Ecuador. los sectores priorizados, así como Las industrias estratégicas serán los que facilite la articulación efectiva de la política pública y la materialización de esta transformación, pues permiten el establecimiento de objetivos y metas específicas observables en cada una de las industrias que intentan desarrollar. Se han identificado 14 sectores productivos y 5 industrias estratégicas para el proceso de cambio de la matriz productiva del Ecuador.

Tabla 3. Industrias Priorizadas.

SECTOR	INDUSTRIA
BIENES	Alimentos Frescos y procesados
	Biotecnología (bioquímica y biomedicina)
	Confecciones y calzado
	Energías renovables
	Industria farmacéutica
	Metalmecánica
	Petroquímica
	Productos forestales de madera
SERVICIOS	Servicios ambientales
	Tecnología (software, hardware y servicios informáticos)
	Vehículos, automotores, carrocerías y partes
	Construcción
	Transporte y logística
	Turismo

Fuente: (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012c, pág. 15)

Elaborado por: Punina, M. (2020)

Tabla 4. Industrias estratégicas

INDUSTRIA	POSIBLES BIENES O SERVICIOS	PROYECTOS
Refinería	Metano, butano, propano, gasolina, queroseno, gasoil	Proyecto Refinería del Pacífico
Astillero	Construcción y reparación de bancos, servicios asociados	Proyecto de implementación de astillero en Posorja

Petroquímica	Urea, pesticidas herbicidas, fertilizantes, foliares, plásticos, fibras sintéticas, resinas	Estudios para la producción de urea y fertilizantes nitrogenada. Planta Petroquímica Básica
Metalurgia (cobre)	Cables eléctricos, tubos, laminación	Sistema para la automatización de actividades de catastro seguimiento y control minero, seguimiento control y fiscalización de labores a gran escala.
Siderúrgica	Planos, largos	Mapeo geológico a nivel nacional a escala 1:100.000 y 1:50.000 para las zonas de mayor potencial geológico minero.

Fuente: (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012c, pág. 15)

Elaborado por: Punina, M. (2020)

2.1.2.5 Sector Agrícola /Agricultura

Es el principal motor de la economía ecuatoriana, y principal generador de divisas, y sin embargo ha venido arrastrando, ya por varios años, una serie de inconvenientes estructurales para su desarrollo y mejor desenvolvimiento.

Según FOA 1992 citado por Curcio & Sartori (2016) los autores al referirse a sectores agrícolas nos afirman que:

Es el manejo y conservación de los recursos naturales y la orientación de cambios tecnológicos e institucionales de manera de asegurar la satisfacción de las necesidades humanas en forma continuada para la presente y futuras generaciones. Tal desarrollo sustentable conserva el suelo, el agua y recursos genéticos vegetales y animales; no degrada el

medio ambiente; es técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable (pág. 13).

Agricultura

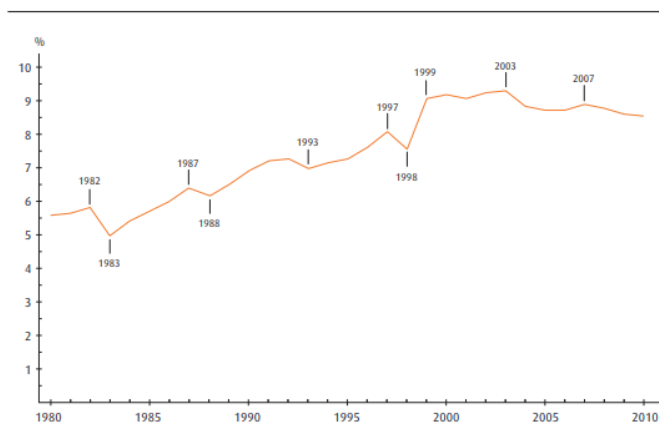
Además, se podría definirse a la agricultura como la actividad que ha realizado el hombre desde las épocas más antiguas; sus orígenes se remontan a 14.000 AC utilizando los conocimientos basados en la experiencia del diario vivir con la finalidad de producir alimentos y materias primas, mediante la utilización del suelo (Borja Vivero, 2005, pág. 4).

En cuanto a la estructura agraria ecuatoriana, permanece la división entre la Agricultura Empresarial (AE) y la Agricultura Familiar Campesina (AFC) con graves distorsiones. A saber, la Agricultura Empresarial concentra 80% de la tierra en un 15% de las Unidades de Producción Agrícolas (UPAs), utiliza el 63% del agua para riego y hace un uso indiscriminado de agroquímicos y energía para la agroexportación. La Agricultura Familiar representa el 84,5% de las UPAs con una concentración de 20% de la tierra, cuenta con 37% del agua para riego y se dedica principalmente a la producción para la satisfacción de las necesidades básicas. Más del 64% de la producción agrícola nacional está en manos de pequeños productores. Es por estos motivos que el Gobierno Nacional se ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la AFC, a través del desarrollo de economías solidarias rurales, la redistribución y acceso a activos productivos, la innovación tecnológica y la ampliación de capacidades productivas (Organización de Naciones Unidas, 2020).

Actividad Agrícola

Según Arias (2010) citado por Núñez Silva (2017) la actividad agrícola “es la parte más importante de lo rural y engloba las actividades del sector primario, exceptuando la minería y la pesca; la agricultura, la ganadería y las actividades forestales forman parte de lo agrario” (pag.54).

2.1.2.4.2 Peso de la agricultura en la economía nacional 1980-2010:



Gráfica 1. Peso de la agricultura en el PIB (1980-2010)

Fuente: BCE (1980-2010)

Se constata que la agricultura ha incrementado su importancia desde el 1980; Ecuador rural del Siglo XXI ha mantenido una tendencia creciente, con fluctuaciones fuertes que se explican por razones coyunturales como los embates de la naturaleza, pero que muestran el escaso desarrollo de la infraestructura, de la tecnología agrícola y la limitada capacidad del Estado y la sociedad, para superarlos (Carrión & Herrera, 2012, págs. 17-18).

2.2 Hipótesis

El conocimiento de los incentivos tributarios influye SIGNIFICATIVAMENTE a la matriz productiva en el sector agrícola de la provincia de Tungurahua en el año 2019.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Recolección de la información

La presente investigación tiene un enfoque de carácter mixto, es importante definir al enfoque cuantitativo y cualitativo, además de los diferentes modelos que se pueden utilizar al combinar de cierta forma ambos enfoques en términos de Gómez (2006) afirma que:

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo, y en el uso de la estadística para intentar establecer con exactitud patrones de una población.

El enfoque cualitativo, por lo común, se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. A veces, pero no necesariamente, se prueban hipótesis. Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, sin conteo. Utiliza las descripciones y las observaciones (p. 60).

En la presente investigación se aplicará un enfoque mixto, puesto que como lo indica Guelmes Valdés & Nieto Almeida (2015) “el enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento y justifica la utilización de este enfoque en su estudio” (pag.5). Por lo que es conveniente combinarlos para obtener información que permita el desarrollo como una forma de encontrar diferentes caminos y obtener una comprensión e interpretación, lo más amplia posible, del caso de estudio.

Bajo este escenario, la investigación será mixto, porque se buscará profundizar la investigación donde se podrá analizar la afectación directa a favor de los contribuyentes, los incentivos tributarios aplicables al Sector Agrícola de la provincia de Tungurahua durante un periodo de tiempo determinado; además de evaluar una alternativa de solución que permitan que los incentivos tributarios promuevan el desarrollo del Sector.

Como lo define Arias (2012) la población es “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio” (pág. 81).

Población, muestra, unidad de investigación

Para la presente investigación se ha considerado como unidad de investigación los productores agrícolas de la provincia de Tungurahua que se encuentran registrados en la base de datos estadísticos del Servicio de Rentas Internas.

Según datos estadísticos multidimensionales publicados por el Portal Oficial SRI en su página web se puede establecer que existen 5437 contribuyentes activos registrados en el RUC, dedicadas netamente a las actividades relacionadas a la agricultura bajo denominación “CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS” en la provincia de Tungurahua. La base de contribuyentes obtenida tiene fecha de corte hasta el 2019.

Tabla 5. Número de contribuyentes de la actividad agrícola en Tungurahua.

Provincia	Denominación	Cantones	Actividad Principal	N.º Contribuyentes
Tungurahua	Cultivos de Productos Agrícolas	Ambato	Tubérculos Hortalizas	2114
		Baños de Agua Santa	Caña de azúcar	406
		Cevallos	Mora	93
		Mocha	Quinoa	105
		Patate	Maíz	611
		Quero	Hortalizas	507
		San Pedro de Pelileo	Mora	645
		Santiago de Pillaro	Papa	694
		Tisaleo	Mora	262

Total	5437
--------------	------

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Punina, M. (2020)

Fuentes Primarias y Secundarias

Fuente Primarias

La fuente primaria para la investigación serán la información recopilada de los datos y estadísticas multidimensionales del portal de Servicio de Rentas Internas través de la plataforma virtual SAYKU, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (ESPAC) 2019.

Fuentes secundaria

Como fuente secundaria se considerará la información obtenida con respecto a los incentivos tributarios propuestos en Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión (COPCI), Código Tributario; así como también en libros digitales, documentos y revistas científicas.

Instrumentos y Métodos para recolectar Información

Instrumento

Para el desarrollo de la presente investigación, así como para la recolección de datos y procesamiento de información se utilizará la técnica de “Datos en Panel” es así que Labra & Torrecillas (2014) manifiestan que es “un conjunto de datos que combina una dimensión temporal serie de tiempo y otra transversal individuos” (pág.5). Dicha herramienta recolecta observaciones sobre múltiples fenómenos a lo largo de determinados períodos. Así también se utilizará el instrumento denominado “Matriz de recolección de datos” lo cual permite obtener de información necesaria respecto a los incentivos tributarios y matriz productiva, datos informativos emitidos del Servicio de Rentas Internas a través de la plataforma virtual SAYKU, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (ESPAC) 2019.

Confiabilidad y validez de los instrumentos de investigación utilizados

3.2 Tratamiento de la información

Para la ejecución de la presente investigación se aplicará la investigación exploratoria y la investigación descriptiva.

Investigación exploratoria

La investigación exploratoria para Arias (2012) “es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos” (pág. 24). Este tipo de investigación permitirá tener un contacto directo y familiarización con la realidad del problema, con los datos y resultados obtenidos en el sector agrícola.

Investigación descriptiva

La investigación descriptiva para Arias (2012) “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (pág. 24). Este tipo de investigación no se limitará a la recolección de datos, sino a identificar las relaciones que existen entre las dos variables estudiadas, para lo cual se procederá a realizar las encuestas pertinentes.

Modalidad de la investigación

En el presente trabajo se utiliza las siguientes modalidades de investigación:

Investigación bibliográfica - documental

Investigación documental, se tomará la información existente que aborda la investigación, para lo cual se consultó en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión COPCI (2018), así también en libros, revistas, periódicos, normativa tributaria del Servicio de Rentas Internas, revistas científicas sobre el tema y documentos en general, que permiten tener una idea clara y concisa sobre el problema estudiado.

3.3 Operacionalización de las variables

En palabras de Reguant Alvarez & Martínez Olmo (2014) la operacionalización de variables es el “proceso lógico de desagregación de los elementos más abstractos, los conceptos teóricos, hasta llegar al nivel más concreto, los hechos producidos en la realidad y que representan indicios del concepto, pero que podemos observar, recoger, valorar, es decir, sus indicadores” (pág. 3). A continuación, se presentan los cuadros de la operacionalización de las variables propuestas:

Tabla 6. Matriz de Operacionalización de la Variable Independiente.

Operacionalización de la variable: Incentivos Tributarios				
Conceptualización	Dimensión /Categorización	Indicador	Ítems	Técnicas / Instrumentos
Como define el SRI citado por (Ramón Patiño, 2017) los incentivos tributarios “son medidas legales que suponen la exoneración o minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover	Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional.	Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta. Deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción. Facilidades de pago en tributos al comercio exterior.	Contribuyentes que ejecutan su actividad en el año 2019.	I: Matriz T: Análisis de datos

<p>determinados objetivos relacionados con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales” (pág.12).</p>	<p>Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo</p>	<p>Exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva.</p> <p>Sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas.</p>	<p>Ingresos del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Impuestos generados de contribuyentes en el año 2019.</p>	<p>I: Matriz</p> <p>T: Análisis de datos</p>
	<p>Para zonas deprimidas</p>	<p>En estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.</p>		<p>I: Matriz</p> <p>T: Análisis de datos</p>

Fuente: Investigación Bibliográfica

Elaborado por: Punina, M. (2020)

Tabla 7. Matriz de Operacionalización de la Variable Dependiente.

Operacionalización de la variable: Matriz Productiva del Sector Agrícola				
Conceptualización	Dimensión /Categorización	Indicador	Ítems	Técnicas / Instrumentos
La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012d) define a la matriz productiva como “la forma en la que la sociedad se organiza para producir un bien o un servicio, sin limitarse únicamente a los procesos técnicos o económicos, sino en adaptar un conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales” (pág. 7).	Diversificación productiva basada en el desarrollo de industrias.	Iniciativa de importantes esfuerzos para proveer la infraestructura necesaria para el normal desenvolvimiento de las actividades productivas con costos competitivos.	Participación nacional de la provincia con la producción agrícola.	I: Matriz T: Análisis de datos
	Agregación de valor en la producción existente.	Mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos de biotecnología.		I: Matriz T: Análisis de datos
	Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios que ya	Impulso al consumo del producto nacional y a la reducción de importaciones.	Numero de toneladas de producción de productos	I: Matriz T: Análisis de datos

	producimos actualmente.		que posee mayor demanda.	
	Fomento a las exportaciones de productos nuevos.	No exportar materias primas si no productos ya elaborados con manos e industrias ecuatorianas.		I: Matriz T: Análisis de datos

<p>La agricultura en el año 2017 fue el mayor componente del PIB del Ecuador, representando el 17,5%, y la industria del maíz representa el 3% del PIB Agrícola del país. Es por ello la importancia de conocer el aporte que tiene las industrias de los productos agrícolas en la matriz productiva del país (Triviño Veintimilla, & Villena Izurieta, , 2019).</p>	<p>Sector Agrícola</p>	<p>Competitividad del Sector Agrícola de la Provincia de Tungurahua</p>	<p>Cantones que aporta al desarrollo de productos que posee mayor demanda en la Provincia de Tungurahua.</p>	<p>I: Matriz T: Análisis de datos</p>
---	------------------------	---	--	---

Fuente: Investigación Bibliográfica

Elaborado por: Punina, M. (2020)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Resultados y discusión

En el presente proyecto de investigación respecto a los incentivos tributarios y la matriz productiva del sector agrícola de la Provincia de Tungurahua en el 2019, se detalla información verás sobre el número de contribuyentes que empezaron a ejecutar su actividad en el año 2018 y 2019; así también los ingresos totales de los contribuyentes del sector agrícola del año 2018 y 2019 que se encuentran actualmente registrados, además, se detalla la información sobre el impuesto a la renta generado por los contribuyentes durante los periodos mencionados anteriormente.

La información que se detalla respecto a la participación del mercado con la producción agrícola que tiene la provincia a nivel nacional, así también se describe en toneladas los productos que mayor producción posee y en que cantones de la provincia se centra esta producción. Los datos que se detallan fueron recopilados de las Estadísticas Multidimensionales del SRI, a través de su plataforma SAYKU, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) y Encuesta de Superficie de Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) INEC 2019.

La información se representa en matrices y gráficos estadísticos, analizando el total de ingresos percibidos de los contribuyentes, el IR generado, el porcentaje de participación en el mercado de la provincia a nivel nacional y volumen de producción en toneladas de los productos agrícolas que tiene mayor producción.

A continuación se detalla la información:

Variable Independiente

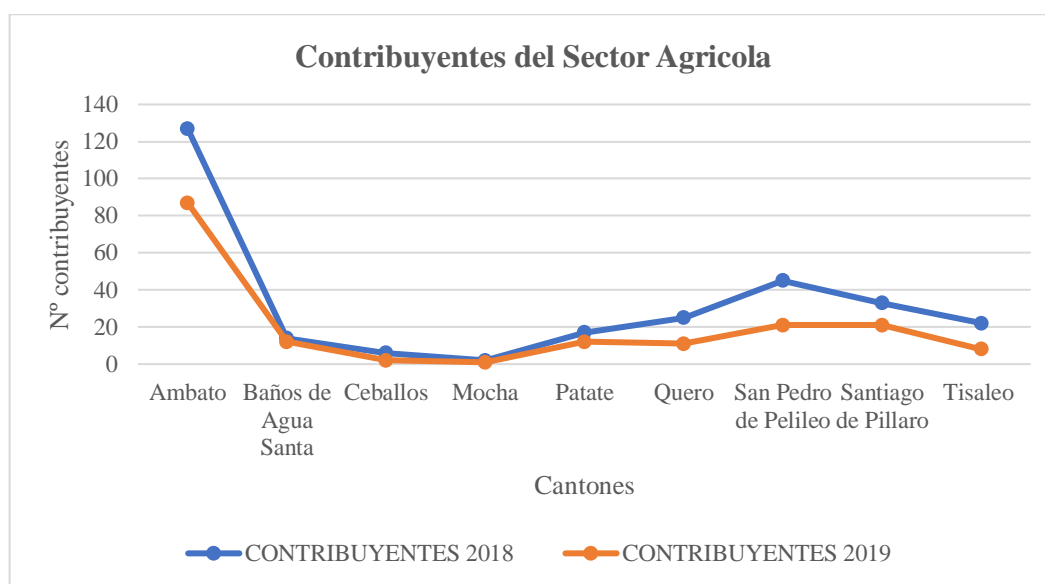
Los resultados obtenidos son los siguientes:

Tabla 8. Número de contribuyentes del sector agrícola

PROVINCIA TUNGURAHUA	DE	CONTRIBUYENTES 2018	CONTRIBUYENTES 2019
Ambato		127	87
Baños de agua santa		14	12
Cevallos		6	2
Mocha		2	1
Patate		17	12
Quero		25	11
San pedro de Pelileo		45	21
Santiago de Pillaro		33	21
Tisaleo		22	8
Total Contribuyentes		291	175

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Punina, M. (2020)



Gráfica 2. Número de contribuyentes del sector agrícola de la provincia.

Elaborado por: Punina, M. (2020)

Análisis e interpretación:

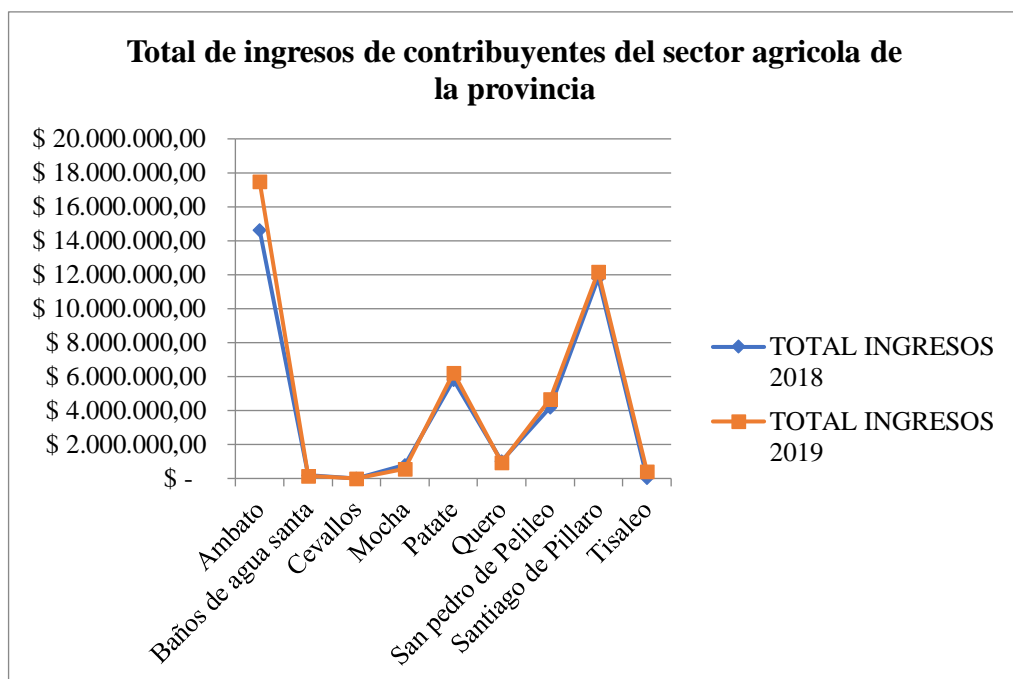
Los contribuyentes que empezaron a ejecutar la actividad agrícola durante el año 2018 son un total de 291 mientras que en el año 2019 se registran 175, se refleja que hubo una disminución considerable de contribuyentes que aperturó su actividad económica, en comparación con el año 2019. Esto se debe a que en la provincia de Tungurahua actualmente el sector agrícola abarca a pequeños agricultores, la mayoría de ellos poseen un nivel de rusticidad y por ende no han sentido la necesidad de acogerse al RUC o al RISE debido a que poseen desconocimiento de los beneficios de acogerse a estos incentivos tributarios. Así también en la tabla N° 8 se refleja que el Cantón que mayor cantidad de contribuyentes posee es Ambato debido a que es cabecera cantonal y abarca una cantidad mayor de habitantes; mientras que el cantón que menos contribuyentes tiene es Mocha.

Tabla 9. Ingresos de los contribuyentes del sector agrícola.

PROVINCIA DE TUNGURAHUA	TOTAL INGRESOS 2018	TOTAL INGRESOS 2019
Ambato	\$ 14.650.483,83	\$ 17.510.829,31
Baños de agua santa	\$ 188.546,37	\$ 161.689,29
Cevallos	\$ -	\$ -
Mocha	\$ 810.132,14	\$ 571.775,95
Patate	\$ 5.812.088,38	\$ 6.223.727,04
Quero	\$ 1.021.705,43	\$ 965.032,01
San pedro de Pelileo	\$ 4.176.953,74	\$ 4.662.857,75
Santiago de Pillaro	\$ 11.811.038,15	\$ 12.170.880,58
Tisaleo	\$ 23.775,36	\$ 401.609,80
Total	\$ 38.494.723,40	\$ 42.668.401,73

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Punina, M. (2020)



Gráfica 3. Total de ingresos de contribuyentes del sector agrícola de la provincia.
Elaborado por: Punina, M. (2020)

Análisis e interpretación:

Los ingresos del año 2019 fueron de \$ 42.668.401,73 dólares americanos superando a los ingresos del año 2018 que fueron de \$38.494.723,40 dólares americanos, reflejando una variación de \$ 4.173.678,33 dólares americanos, esto indica que pese a que no hubo un incremento significativo de contribuyentes en el año 2019 se obtuvo mayores ingresos, lo que permite argumentar que en el año 2019 hubo mejoramiento tanto en la productividad y en la comercialización de los productos lo que permitió a los contribuyentes generar mayores ingresos. De los 9 cantones que tiene la Provincia de Tungurahua, el Cantón Ambato es el que presenta mayor valor de ingresos con respecto a los otros cantones.

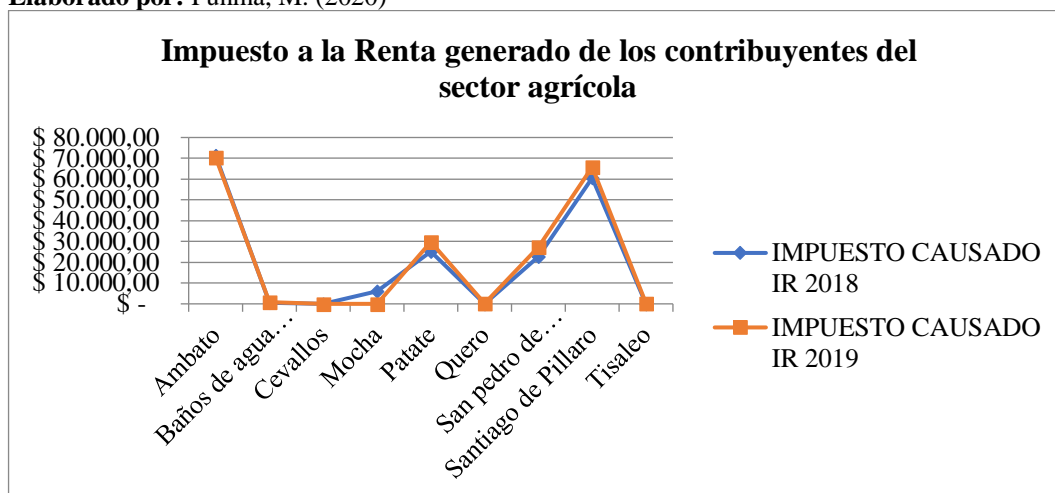
Tabla 10. Impuesto a la renta IR del sector agrícola.

PROVINCIA DE TUNGURAHUA	IMPUESTO CAUSADO IR 2018	IMPUESTO CAUSADO IR 2019
Ambato	\$ 71.393,47	\$ 70.486,60
Baños de agua santa	\$ 583,51	\$ 943,45
Cevallos	\$ -	\$ -
Mocha	\$ 6.029,35	\$ -
Patate	\$ 25.257,29	\$ 29.711,83

Quero	\$ -	\$ 52,51
San Pedro de Pelileo	\$ 22.554,78	\$ 27.170,64
Santiago de Pillaro	\$ 60.668,48	\$ 65.822,59
Tisaleo	\$ 2,20	\$ 100,79
TOTAL	\$ 186.489,08	\$ 194.288,41

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Punina, M. (2020)



Gráfica 4. Impuesto a la Renta generado de los contribuyentes del sector agrícola.

Elaborado por: Punina, M. (2020)

Análisis e interpretación:

Durante el año 2018 el Impuesto a la renta generado por los contribuyentes del sector agrícola fue de \$ 196.489,08 dólares americanos y en el año 2019 fue de \$ 214.288,41 dólares americanos, se refleja que hubo una variación de \$17799.33 dólares americanos del impuesto a la renta en comparación al año 2018, esto en razón a los ingresos percibidos por los contribuyentes en el año 2019 tuvo un crecimiento, lo que causó a que el Impuesto a la Renta generado haya crecido significativamente; así también se puede apreciar que el Cantón Ambato que mayor recaudación de Impuesto a Renta genera es con un valor de \$70.486,60 dólares americanos en el año 2019.

Variable independiente

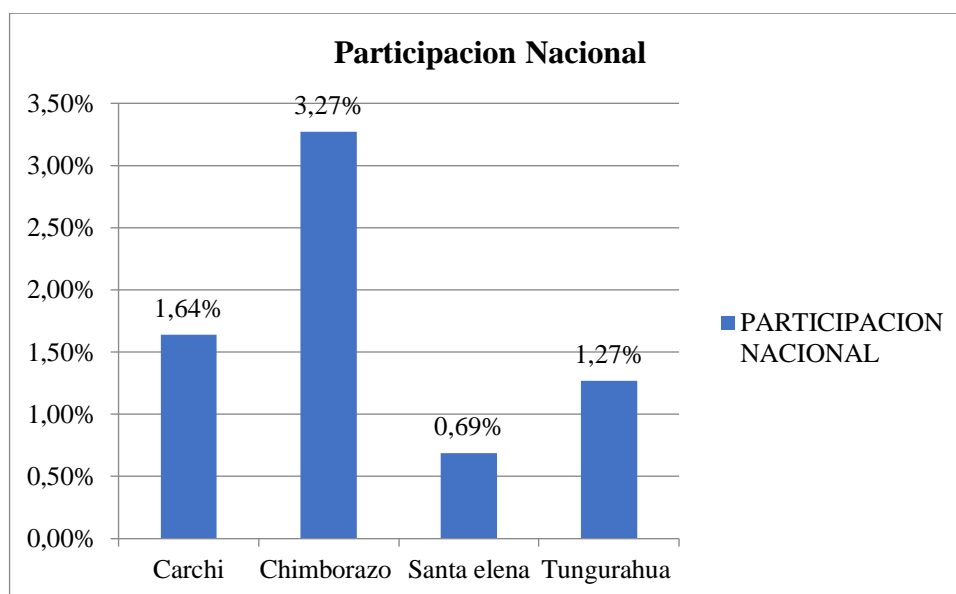
Tabla 11. Porcentaje de participación nacional de producción agrícola de la provincia Tungurahua en el año 2019.

ROVINCIAS	PARTICIPACION NACIONAL
Carchi	1,64%
Chimborazo	3,27%
Santa Elena	0,69%

Tungurahua	1,27%
------------	-------

Fuente: ESPAC-INEC (2019)

Elaborado por: Punina, M. (2020)



Gráfica 5. Porcentaje de participación de producción agrícola a nivel nacional.

Elaborado por: Punina, M. (2020)

Análisis e Interpretación:

La Provincia de Chimborazo se encuentra en el primer lugar en la participación en la producción en el sector agrícola con el 3.27%, seguidamente con el 1.64% la provincia de Carchi, mientras que la provincia de Tungurahua en el año 2019, se encuentra con el 1.27% de participación en la producción nacional del Ecuador encontrándose en el tercer lugar de la producción de los distintos productos agrícolas que se cultiva; esto debido a que el área superficial destinadas para cultivos es inferior en comparación a las dos provincias mencionadas ya que el área destinada para labor agrícola de la provincia de Chimborazo es de 239 mil hectáreas y de la provincia de Carchi es de 120 mil hectáreas mientras que en Tungurahua el área de labor agrícola es de 92 mil hectáreas según ESPAC 2016.

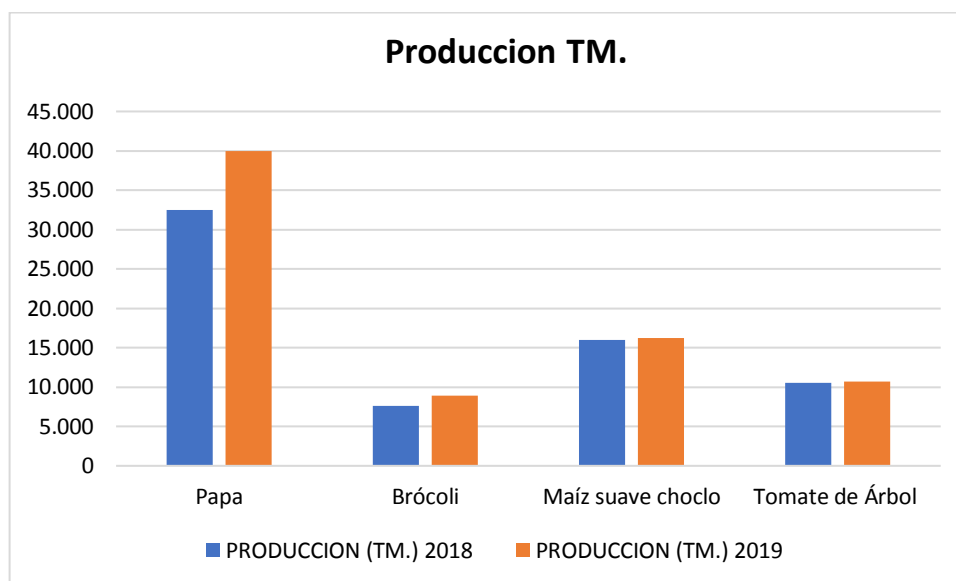
Tabla 12. Productos de mayor producción en la provincia de Tungurahua durante el 2019.

PRODUCTOS	PRODUCCION (TM.) 2018	PRODUCCION (TM.) 2019
Papa	32.500	40.000
Brócoli	7.650	8.874
Maíz suave choclo	16.000	16.256

Tomate de Árbol	10.550	10.719
-----------------	--------	--------

Fuente: ESPAC-INEC (2019)

Elaborado por: Punina, M. (2020)



Gráfica 6. Cultivos de mayor producción en la provincia de Tungurahua año 2019.

Elaborado por: Punina, M. (2020)

Análisis e Interpretación:

En la Provincia de Tungurahua durante , los cultivos que mayor producción en primer lugar se encuentra la papa con 32.500 toneladas en al año 2019 con un incremento de 7.500 toneladas en comparación con el año anterior ; en segundo lugar, el maíz suave conocido como el choclo con 16.000 toneladas en el año 2019 con incremento de 1.224 toneladas en comparación con el año anterior; en tercer lugar, el tomate de árbol con una producción de 10.550 toneladas en el año 2019 con un incremento de 256 toneladas en comparación con el año anterior y finalmente el brócoli con 7.650 toneladas de producción en el año 2019 con un incremento de 169 toneladas en comparación con el año 2018. Esto indica que en el año 2019 hubo mayor productividad lo que permitió generar mayores ingresos en la comercialización a los contribuyentes del sector agrícola.

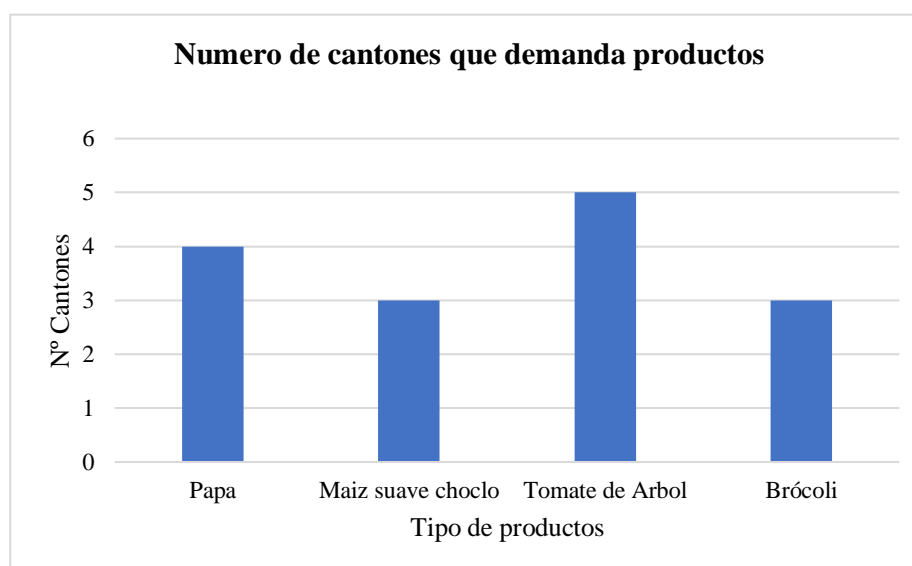
Los cuatro productos tienen mayor demanda dentro del mercado local e incluso fuera del mismo; debido a que se comercializa a través de intermediarios con otras provincias dentro del país.

Tabla 13. Productos agrícolas que demanda los cantones de la provincia.

TIPOS PRODUCTOS	DE	CANTONES	# CANTONES
Papa		Ambato-Mocha-Pillaro-Quero	4
Maíz suave Choclo		Quero-Patate-Pelileo	3
Tomate de Árbol		Pelileo-Baños-Patate Ambato-Cevallos	5
Brócoli		Ambato-Mocha-Pelileo	3

Fuente: Gobierno Provincial de Tungurahua (2019)

Elaborado por: Punina, M. (2020)



Gráfica 7. Productos agrícolas que demanda los cantones de la provincia.

Elaborado por: Punina, M. (2020)

Análisis e Interpretación:

En la Provincia de Tungurahua durante el año 2019, el tubérculo con más producción fue la papa, la misma que se cultiva y es cosechada en 4 Cantones: Ambato, Mocha, Pillaro y Quero; en segundo lugar, se encuentra el maíz suave también conocido como choclo que es producida en 3 cantones correspondiente a Quero, Patate y Pelileo, seguidamente el tomate de árbol que es producido en 5 cantones: Pelileo, Baños, Patate, Ambato y Cevallos. Finalmente, se puede mencionar que el brócoli es producido en 3 cantones correspondientes a Ambato, Mocha, Pelileo, esto debido a

que en estas zonas de la provincia la superficie y el clima templado ayudan a tener una mejor producción y de esta forma permiten generar ingresos altos, que aportan al desarrollo productivo de la provincia y del país.

4.2 Verificación de la hipótesis o fundamentación de las preguntas de investigación

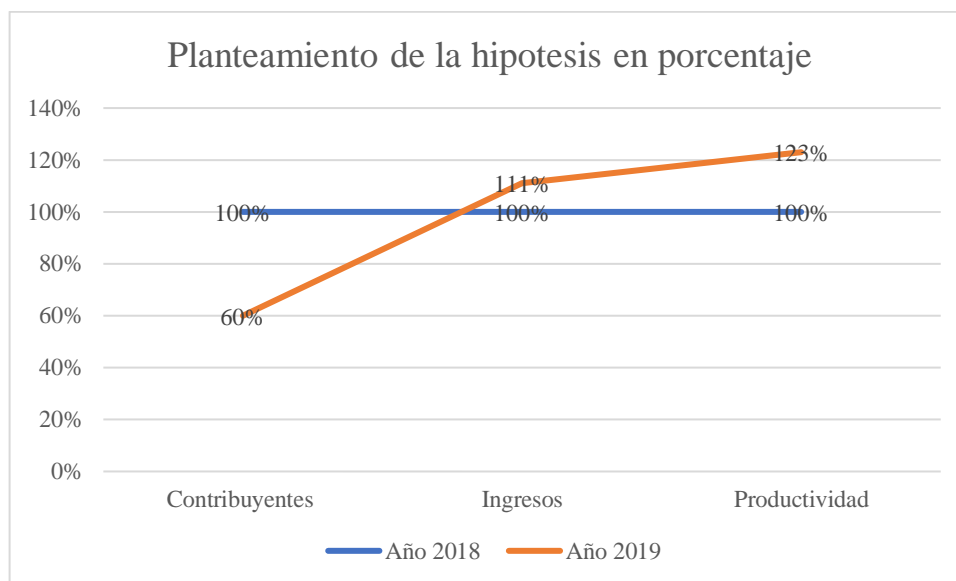
Planteamiento de la Hipótesis

Tabla 14. Planteamiento de Hipótesis

HIPOTESIS	INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN
El conocimiento de los incentivos tributarios influye SIGNIFICATIVAMENTE a la matriz productiva en el sector agrícola de la provincia de Tungurahua en el año 2019.	Análisis de los datos estimados de los catastros del SRI 2018-2019.
	Revisión de la Normativa vigente ecuatoriana.
	Estadísticas del INIAP 2018-2019
	Estadísticas ESPAC-INEC 2018-2019

Elaborado por: Punina, M. (2020)

Conocimiento de los incentivos tributarios que influyen a la matriz productiva del sector agrícola en la provincia de Tungurahua.



Gráfica 8. Análisis de hipótesis en porcentaje.

Elaborado por: Punina, M. (2020)

1. Modelo lógico

Ho: Nula

El conocimiento de los incentivos tributarios influye **Negativamente** a la matriz productiva en el sector agrícola de la provincia de Tungurahua en el año 2019.

H1: Alterna

El conocimiento de los incentivos tributarios influye **Positivamente** a la matriz productiva en el sector agrícola de la provincia de Tungurahua en el año 2019.

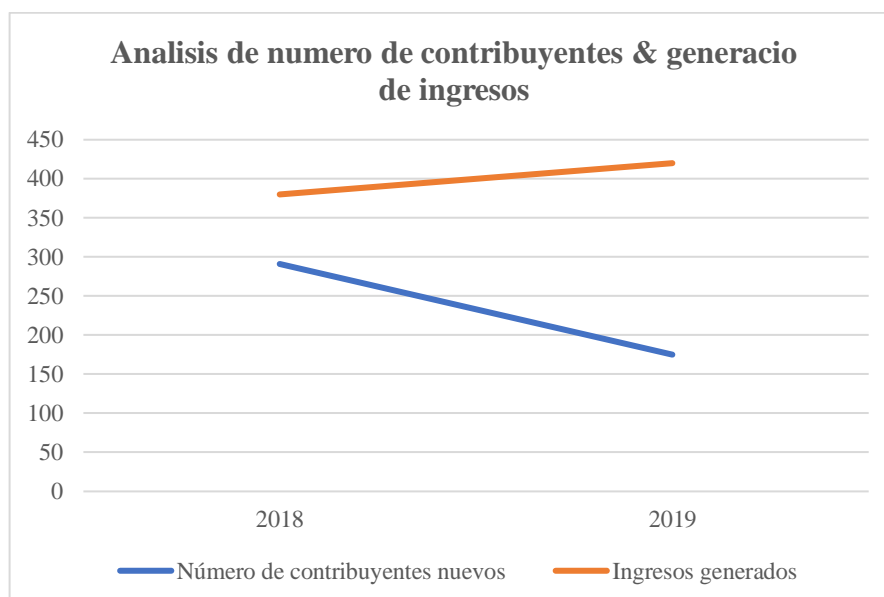
En el planteamiento de la hipótesis de las variables estudiadas se puede evidenciar que en el año 2019 hubo una disminución de número de contribuyentes que iniciación a ejecutar su actividad económica en comparación con el año 2018; pero dichos contribuyentes del sector agrícola en el año 2019 de la provincia obtuvieron mayor productividad por ello generaron mayores ingresos.

Tabla 14. Análisis sobre número de contribuyentes y generación de ingresos.

	Año 2018	Año 2019
Número de contribuyentes nuevos	291	175
Ingresos generados	\$ 38.494.723,40	\$ 42.668.401,73

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019)

Elaborado por: Punina, M. (2020)



Gráfica 9. Análisis de número de contribuyentes & generación de ingresos.
Elaborado por: Punina, M. (2020)

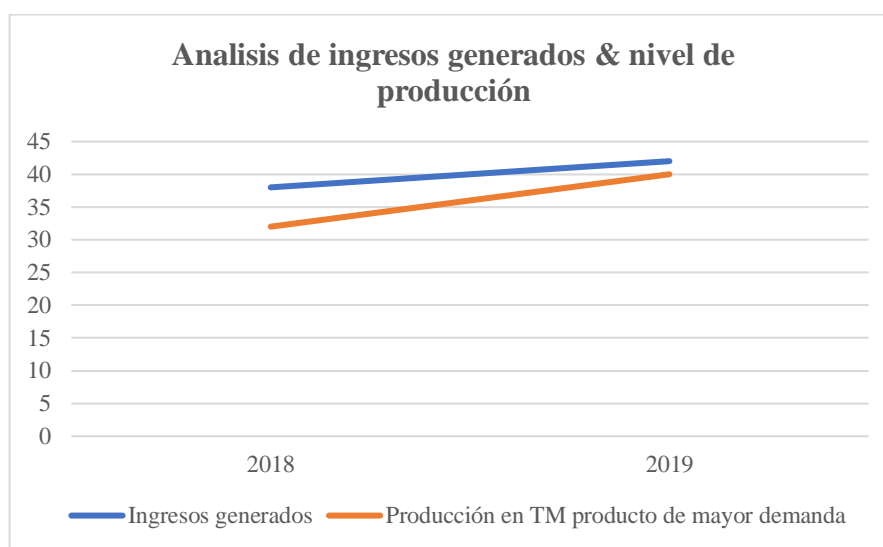
De acuerdo con el análisis sobre el número de contribuyentes que inician a ejecutar su actividad económica es evidente que en el año 2019 hubo menos contribuyentes que inician su actividad respecto al 2018, pero independientemente generaron mayores ingresos durante el año 2019 con un valor de \$4.173.678,33 dólares americanos.

Tabla 15. Análisis de generación de ingresos y la producción en toneladas.

	Año 2018	Año 2019
Ingresos generados	\$ 38.494.723,40	\$ 42.668.401,73
Producción en TM producto de mayor demanda	32500 t	40000 t

Fuente: ESPAC-INEC (2019)

Elaborado por: Punina, M. (2020)



Gráfica 10. Análisis de hipótesis en porcentaje.

Elaborado por: Punina, M. (2020)

Al analizar la generación de ingresos en el año 2019 se pudo evidenciar que hubo mayores ingresos generados por los contribuyentes del sector agrícola, esto debido a que en ese año hubo incremento de producción “producto mayor demanda” con 7.500 t lo que muestra mejoras en nivel productividad la cual permitió generar ingresos significativos.

Se concluye que de la información detallada anteriormente dentro de las matrices presentadas, que el número de contribuyentes que empezaron a ejecutar su actividad económica en el año 2019 en comparación con el año 2018 hay una disminución; en cuanto al ingreso percibido y declarado por los contribuyentes en el año 2019 es superior en comparación en el año 2018 por consiguiente su impuesto al IR causado es superior; pese a que el número de contribuyentes generados en el ejercicio fiscal 2019 independientemente hubo mayores ingresos anuales lo que demuestra una mayor productividad de productos agrícolas ; por ello se determina que el conocimiento de los incentivos tributarios NO influye significativamente a la matriz productiva del sector agrícola en la provincia de Tungurahua en el año 2019.

Los incentivos tributarios no se relacionan con la matriz productiva del sector agrícola debido a que los ingresos percibidos durante el año estudiado fueron mayores en un 10,84% esto se debe a que el sector agrícola es considerado como un sector primario que desempeña un papel crucial en la economía de un país, es decir el sector agrícola del país independientemente de la existencia de los incentivos tributarios seguirá produciendo imparable, los alimentos y materias primas; la cual permitirá fortalecer la economía y el aporte en la materia tributaria del sector agrícola en el país.

4.3 Limitaciones del estudio

Una de las limitaciones que se presentaron en esta investigación para poder determinar si los contribuyentes de la provincia tienen conocimiento acerca de los incentivos tributarios que pueden acogerse al inicio de una nueva inversión en el sector agrícola fue la pandemia; debido a que inicialmente la recolección de datos se iba a realizar mediante una encuesta pero por este acontecimiento se buscaron fuentes secundarias, a través de las cuales se pudo obtener información de la base de datos y catastros del Servicio de Rentas Internas como del INIAP, INEC ; los cuales permitieron cumplir con los objetivos propuestos y verificar la hipótesis que se planteó durante la investigación.

Otra de la limitación para la investigación, fue la dificultad que se presentó al solicitar datos relevantes que fueron necesarios recopilar para el desarrollo de este proyecto al Servicio de Rentas Internas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Una vez finalizada la investigación y luego de haber analizado los datos se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Se concluye que los incentivos tributarios enunciados en el COPCI 2018 buscan motivar a los pequeños sectores de diferentes actividades económicas, a realizar nuevas inversiones principalmente en el sector agrícola debido a que se considera uno de los sectores más importantes para el desarrollo de la provincia y del país; centrándose en tres aspectos fundamentales que son: generales, sectoriales para el desarrollo regional equitativo y zonas deprimidas.

Se determina que la Provincia de Tungurahua está en tercer lugar a nivel de producción y expendio de los productos agrícolas que cultivan, lo que permite un mejor desarrollo económico para los productores; por ello la importancia del sector agrícola y el aporte económico que este realiza en materia tributaria.

El conocimiento de los incentivos tributarios, como tal, no influyen significativamente en la matriz productiva del sector agrícola; es así que mediante esta investigación según datos del catastro del SRI 2018-2019 tras una comparación en el año 2019 se encontró que hubo una disminución de 121 contribuyentes en relación con los contribuyentes que empezaron a ejecutar su actividad en el año 2018, pero independientemente dichos contribuyentes generan mayores ingresos para el año 2019 con un valor de \$ 4.173.678,33 dólares americanos, lo que indica que hubo mayor productividad en el sector agrícola.

5.2 Recomendaciones

Realizar convenios junto con las autoridades competentes del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) y los diferentes municipios de los cantones que conforman la provincia de Tungurahua, para que se realice expo ferias de productos agrícolas con los pequeños productores consecutivamente, con el fin de motivar a que se realice nuevas inversiones en el sector agrícola.

Dar a conocer la situación actual y necesidades de los agricultores a las autoridades competentes con el fin de buscar que se brinde una asesoría técnica para la producción a los pequeños productores del sector agrícola en la provincia de Tungurahua, la cual permitirá que este sector genere mayor productividad sin perjuicios para así impulsar a la matriz productiva de la provincia.

Denunciar a las autoridades acerca de la competencia desleal existente, ya que ingresan productos agrícolas principalmente los tubérculos como es la papa, cebolla entre otros, por las fronteras mediante el contrabando y otros delitos, para así poder mantener un comercio justo que beneficie al productor así también a motivar a consumir lo nuestro a los clientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Guelmes Valdés , E. L., & Nieto Almeida , L. E. (2015). *Algunas reflexiones sobre el enfoque mixto de la investigación pedagógica en el contexto cubano*. Cuba: Universidad de Ciencias Pedagógicas "Félix Varela". Villa Clara. Cuba. Recuperado el 2 de Agosto de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202015000100004#:~:text=Luego%20de%20declarar%20las%20bondades,un%20planteamiento%2C%20y%20justifica%20la
- Almeida Guzman, D. (2001). *Los incentivos tributarios en la legislación ecuatoriana*. Quito: IUS. Recuperado el 22 de Junio de 2020
- Andrade, G. X. (2017). *Analisis y evaluacionde la aplicacion de los incentivos tributarios contenidos en elCodigo Organico de Produccion*. Ecuador: Universidad de Cuenca. Recuperado el 5 de Junio de 2020, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/28285/1/TRABAJO%20D E%20TITULACION.pdf>
- Antonie, C. (2010). Mapa del mecenazgo cultural en América Latina. *Humanidades*(21), 166. Recuperado el 22 de Junio de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321227216007>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigacion* (Sexta ed.). Episteme. Recuperado el 5 de Junio de 2020
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigacion* (Sexta ed.). Episteme. Recuperado el 5 de Junio de 2020
- Asamblea Nacional. (28 de Agosto de 2018a). *Codigo Organico de la Produccion , Comercio e. Inversiones*. Quito: Registro Oficial Suplemento. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de <https://www.correosdelecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Asamblea Nacional. (2018b). *Codigo Orgànico de la Produccion ,Comercio e,Inversiones*. Quito: Registro Oficial Suplemento. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de <https://www.correosdelecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Asamblea Nacional. (2018b). *Codigo Tributario*. Quito: Asamblea Nacional. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Asamblea Nacional. (2018c). *Codigo Tributario*. Quito: Asamblea Nacional. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

- Asamblea Nacional. (2018d). *Codigo Orgànico de la Produccion ,Comercio e,Inversion*. Quito: Registro Oficial Suplemento. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de <https://www.correosdelecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Asamblea Nacional. (2019). *Ley Regimen Tributario Interno ,LRTI*. Quito: Asamblea Nacional. Recuperado el 23 de Junio de 2020, de <file:///C:/Users/PC/Downloads/LORTI%202020.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008*. Quito. Recuperado el 22 de Junio de 2020, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Azuero Zuñiga , F., Guzman Vaquez , A., & Trujillo Davila Maria. (2017). Contratos de estabilidad jurídica en Colombia: Un análisis desde la economía de la informacion de economía política. (U. N. Colombia, Ed.) *INNOVAR*, 27(63), 126. Recuperado el 22 de Junio de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81849067009>
- Bajaña Aguilar, K. P., & Sares Tenecela, E. P. (2017). *Regresividad del sistema tributario ecuatoriano periodo 2010-2015 y su incidencia en el poder adquisitivo de los contribuyentes*. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/128809/D-CD283.pdf>
- Borja Vivero, J. (2005). *Introduccion a la agronomia*. Quito: EDIMEC. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5221/1/Introduccion%20a%20la%20agronomia.pdf>
- Buenaño, E. (Julio de 2010). *Centro de Estudios Fiscales*. Recuperado el 25 de Julio de 2020, de Centro de Estudios Fiscales: https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/16783/mod_page/content/213/2010-04.pdf
- Cabezas Guerrón, M. J. (2015). *Incidencia de los incentivos tributarios en los niveles de recaudacion del impuesto directo a la renta*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado el 22 de Junio de 2020, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4264/1/T1533-MT-Cabezas-Incidencia.pdf>
- Carrión, D., & Herrera, S. (2012). *Ecuador rural del siglo XXI*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de <http://cdes.org.ec/web/wp-content/uploads/2016/01/EcuadorRural.pdf>
- Ceballos Molano, R. (2012). Editorial. *Cuadernos de Administraciòn*, 28(48), 8. Recuperado el 22 de Junio de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=225025860007>

- Chiner , E. (2011). *Investigacion descriptiva mediante encuestas*. RUA. Recuperado el 2 de Agosto de 2020, de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/19380/34/Tema%208-Encuestas.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2015). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial. Recuperado el 23 de Junio de 2020
- Contratación Pública. (2014). *Matriz Productiva*. Quito: Contratacion Publica. Recuperado el 12 de Noviembre de 2020, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2014/06/Matriz-Productiva.pdf>
- Curcio, N., & Sartori, A. (2016). *Guia de formaciòn en buenas pràcticas agrìcolas para hortalizas*. Buenos Aires ,Argentina: Instituto Interamericano de Cooperaciòn para la Agricultura (IICA). Recuperado el 23 de Junio de 2020, de https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/escuelagro/_archivos/000009_Buenas%20Practicas/000000_Guia%20de%20Formacion%20en%20Buenas%20Practicas%20Agricolas%20para%20hortalizas.pdf
- Delgado, F. J. (2015). *LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DEL DISCURSO OFICIAL EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO ECUATORIANO*. Quito: FACULTAD LATINO AMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN OPINIÓN PÚBLICA. Recuperado el 7 de Noviembre de 2020, de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8994/2/TFLACSO-2015FJDP.pdf>
- El Heraldo. (22 de Mayo de 2015). Tungurahua trabajará para mejorar su matriz productiva. Recuperado el 6 de Junio de 2020, de <https://www.elcomercio.com/actualidad/tungurahua-matrizproductiva-mercado-ambato.html>
- Escobar Vargas, I. O., Brito Garzon , M. E., Andrade Martinez, A. C., & Duque Torres, D. V. (Mayo de 2017). Cambio de la Matriz Productiva en el Sector Agropecuario del Ecuador. *Revista Observatorio de la Economia Latinoamericana*, 24. Recuperado el 7 de Noviembre de 2020, de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/matriz-productiva-ecuador.html>
- Flores Zabala, E. (1993). *Elementos de las Finanzas Publicas Mexicanas*. Mexico: Porrúa. Recuperado el 22 de Junio de 2020, de <http://biblio.upmx.mx/library/index.php/6291>
- García Muñoz, T. (Marzo de 2013). *El cuestionario como instrumento de investigacion/evaluacion*. Recuperado el 2 de Agosto de 2020, de http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf

- Gobierno Provincial de Tungurahua. (2019). *Agenda Tungurahua*. Ambato: Direccion de Planificación. Recuperado el 30 de Diciembre de 2020, de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1860000130001_PDF%20AGENDA%20TUNGURAHUA%202015%20-%202017%20baja_30-09-2015_09-15-46.pdf
- Gòmez, M. (2006). *Introduccion a la metodologuia de la investigaciòn cientifica*. Argentina: Editorial Brujas. Recuperado el 2 de Agosto de 2020, de https://books.google.com.ec/books?id=9UDXPe4U7aMC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- González Such, Jornet Mel, & Garcia Bellido. (2010). *Analisis de Fiabilidad*. Europa: Universidad de Valencia. Recuperado el 3 de Agosto de 2020, de https://www.uv.es/innomide/spss/SPSS/SPSS_0801B.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2019). *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua*. Quito: ESPAC. Recuperado el 30 de Diciembre de 2020, de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_agropecuarias/espac/espac-2019/Presentacion%20de%20los%20principales%20resultados%20ESPAC%202019.pdf
- Jazmin, M. (2015). *La incidencia de los incentivos tributarios en las recaudaciones de impuesto directo a la renta*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Recuperado el 20 de Junio de 2020, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4075>
- Jimenez, J. P., & Podesta, A. (2009). *Inversión, incentivos fiscales*. Chile: Publicación de las Naciones Unidas. Recuperado el 5 de Junio de 2020
- Labra , R., & Torrecillas, C. (2014). *Guía CERO para datos de panel. Un enfoque*. Madrid: Univeridad Autonoma de Madrid. Recuperado el 15 de Agosto de 2020, de https://www.catedraumaccenture.com/documents/Working%20papers/WP2014_16_Guia%20CERO%20para%20datos%20de%20panel_Un%20enfoque%20practico.pdf
- Lascano , S., & Oldemar, D. (2016). *Repositorio Digital*. Recuperado el 5 de Junio de 2020, de Repositorio Digital: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/1684#:~:text=la%20matriz%20productiva%20es%20la,actividades%20productivas%20en%20un%20pa%C3%ADs>
- Latin Merican, & Legal Network. (s.f.). *LATAXNET*. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de LATAXNET: http://www.lataxnet.net/partners/Ecuador/ecuador-informacion_tributaria/
- Leòn Sánchez, F. X. (2014). *Los incentivos tributarios ,en la inversion y el crecimiento economico en el Ecuador*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Recuperado el 23 de Junio de 2020, de
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6877/1/INCENTIVOS%20TRIBUTARIOS%2C%20LA%20INVERSION%2C%20Y%20EL%20CRECIMIENTO%20ECONO.pdf>

- Masaquiza, L. J. (2017). *Producción agrícola y desarrollo económico de los productores agrícolas de la parroquia El Rosario del cantón Pelileo*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Recuperado el 14 de 12 de 2020, de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/24521/1/T3850e.pdf>
- Morocho Sánchez, M. A., & Solís Laguatasig, B. C. (2013). *Análisis de los incentivos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión*. Cuenca: Universidad de Cuenca. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4257/1/TESIS.pdf>
- Núñez Silva, E. H. (2017). *Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector Agrícola*. Ambato: Instituto de altos estudios nacionales de postgrado del estado. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4613/1/TESIS%20-%20EDGAR%20N%C3%9A%C3%91EZ.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2006). *Calendario de Cultivos América Latina y el Caribe*. Roma: Estudio FAO. Recuperado el 18 de 12 de 2020, de <http://www.fao.org/3/a-a0600s.pdf>
- Organización de Naciones Unidas. (2020). *FAO en Ecuador*. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de FAO en Ecuador: <http://www.fao.org/ecuador/fao-en-ecuador/ecuador-en-una-mirada/es/>
- Porlles Loarte, J., Cachay Boza, O., & Salas Colotta, G. (2015). ¿Qué requerimos para una industrialización sostenible del Perú? Una propuesta del modelo industrial. *Industria Data*, 18(2), 91. Recuperado el 20 de Junio de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81643819012>
- Ramón Patiño, W. M. (2017). *Incentivos tributarios a las inversiones en el Ecuador: Beneficios establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Cuenca: Universidad de Cuenca. Recuperado el 30 de Diciembre de 2020, de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26266/1/TESIS.pdf>
- Reguant Álvarez, M., & Martínez Olmo, F. (2014). *Operacionalización de conceptos / variables*. España: Universidad de Barcelona. Recuperado el 2 de Agosto de 2020, de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57883/1/Indicadores-Repositorio.pdf>
- Ricaurte Donoso, R. R., & Verdezoto Acuña, E. M. (2014). *Análisis de Ley Orgánica de Producción e Inversión*. Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. Recuperado el 5 de Junio de 2020, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6640/1/UPS-GT000628.pdf>

- Riera Rios, R. R., & Roman Lavayem, P. N. (2013). *Diseño de incentivos tributarios*. Universidad Estatal de Milagro. Ecuador: Universidad Estatal de Milagro. Recuperado el 4 de JUNIO de 2020
- Secretaria Nacional de Planificacion y Desarrollo. (2012). *Transformacion de la Matriz Productiva*. Quito: SENPLADES. Recuperado el 9 de Noviembre de 2020, de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf?fbclid=IwAR2nwSuCPsuXibv9LLrpG_j5JShVZUhR7Tfr9yIcEZicIMI_WYEMw0mYvOg
- Secretaria Nacional de Planificacion y Desarrollo. (2012). *Transformacion de la Matriz Productiva* (Primero ed.). Quito: SENPLADES. Recuperado el 12 de Noviembre de 2020, de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf?fbclid=IwAR3FBihO6W9UE_e72GbWLkMewOSzum9I8uUsjWeiN9JKZmRgELXsnwH6sKk
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva*. Quito: © SENPLADES. Recuperado el 3 de Agosto de 2020, de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf
- Servicio de Rentas Internas. (2019). *Estadísticas Multidimensionales SAYKU*. Obtenido de Estadísticas Multidimensionales SAYKU: <http://200.24.196.97/index.html>
- Servicio de Rentas Internas. (2020). *Matriz Incentivos Beneficios Fiscales*. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de https://www.sri.gob.ec/web/guest/matriz-incentivos-beneficios-fiscales?p_auth=3YhVAa6N&p_p_id=incentivoTributario_WAR_IncentivosTributariosPortlet_INSTANCE_76Kd&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_count=1&_incentivoT
- Triviño Veintimilla, A., & Villena Izurieta, N. P. (2019). La industria del maíz y su incidencia en la matriz productiva del Ecuador en el período 2013-2017. *Revista Espacios*, 40(14), 14. Recuperado el 3 de Agosto de 2020, de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n14/19401414.html>
- Vidal Andrade, G. X. (2017). *Análisis y evaluación de la aplicación de los incentivos tributarios contenidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en las empresas de la provincia de Azuay, periodo 2011- 2015*. Cuenca: Universidad de Cuenca. Recuperado el 22 de Junio de 2020, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/28285/1/TRABAJO%20DE%20TITULACION.pdf>
- Villegas, H. (2001). *Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires: Depalma. Recuperado el 23 de Junio de 2020, de <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>

Zambrano, M. F. (2016). *Análisis de los efectos financieros de la aplicación del Código de la Producción*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Recuperado el 23 de Junio de 2020, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/14433/1/Trabajo%20de%20titulacion%2021102016.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de recolección de Datos

Contribuyentes del Sector Agrícola

Año (Ejercicio Fiscal)	Provincia	Cantón	N.º de Contribuyentes	Actividad Económica
---------------------------------------	------------------	---------------	----------------------------------	--------------------------------

Total de Ingresos e Impuesto a la Renta

Año (Ejercicio Fiscal)	Ingresos	Impuesto IR
-----------------------------------	-----------------	--------------------

Total

Demanda de productos de la provincia de Tungurahua

Año	Provincia	Cantón	Producto Agrícola
------------	------------------	---------------	--------------------------

Volumen de producción en Toneladas

Año	Provincia	Producto Agrícola	Producción Toneladas
------------	------------------	------------------------------	---------------------------------

Anexo 2. Oficio previo a la recolección de información



Oficio Nro. UTA-FCAUD-2020-0790-O

Ambato, 27 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitando se autorice a estudiante de la Facultad obtener información con fines académicos.

Ingeniero
Tarquino Patiño
Director Regional
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo y el deseo de éxitos en vuestras delicadas funciones a nombre de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato, me dirijo a Usted dando atención al pedido realizado por la señorita **MARÍA MERCEDES PUNINA QUINATO**, estudiante de la carrera de **Contabilidad y Auditoría**, portadora de la cedula de ciudadanía **#1850032325**, quien se encuentra en proceso de titulación y está realizando su investigación académica de fin de carrera.

Para alcanzar su objetivo, requiere del valioso aporte de prestigiosas instituciones como la que usted dirige, por lo que solicito de manera comedida se le autorice realizar una entrevista personal o virtual con un funcionario de su prestigiosa institución con la finalidad de recabar información, que le permita estructurar su trabajo, con el tema: **"Los incentivos tributarios y la matriz productiva del Sector Agrícola de la provincia de Tungurahua en el año 2019"**; la información requerida es la siguiente:

- Número de contribuyentes hasta el año 2019 que se encuentren ejecutando actividades agrícolas bajo denominación subgrupo "CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES Y CULTIVO DE PLANTAS PERENNES", de la provincia de Tungurahua por Cantones.
- Número de contribuyentes que iniciaron a ejecutar dicha actividad durante el año 2019 de la provincia de Tungurahua por cantones.
- Total de Ingresos casillero # 6999 e impuesto a la renta generados casillero # 859 y costos y gastos casillero # 799 de dicha actividad en el ejercicio fiscal 2019 de la provincia de Tungurahua por cantones; conforme al formulario 101.
- Total de Ingresos casillero # 6999 e impuesto a la renta generados casillero # 859 y costos y gastos casillero # 799 de dicha actividad en el ejercicio fiscal 2019 de la provincia de Tungurahua por cantones de 2019 de contribuyentes activados durante el año 2019 de dicha actividad.

Dr. Galo Naranjo López, Ph.D
RECTOR

Dirección: Av. Los Chasquis y Río Payamino
Teléfono: (+593) 2844382 - 2845487 ext. 101 - 102
Ambato - Ecuador

www.uta.edu.ec

Documento generado por Sigepa Producción



Universidad Técnica de Ambato
Facultad de Contabilidad y Auditoría

Oficio Nro. UTA-FCAUD-2020-0790-O

Ambato, 27 de noviembre de 2020

Cabe mencionar que la información requerida será utilizada únicamente con fines académicos y de estricta responsabilidad de la señorita estudiante.

Seguro de que mi pedido será atendido favorablemente, a nombre de la Unidad Académica que represento, agradezco su atención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez

DECANA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Referencias:

- UTA-FCAUD-2020-3671-E

Anexos:

- OFICIO MARIA PUNINA.pdf

Copia:

Doctor Mg.

Joselito Ricardo Naranjo Santamaría

Coordinador de Carrera de Contabilidad y Auditoría

aj



ALEXANDRA TATIANA VALLE ALVAREZ

Dr. Galo Naranjo López, Ph.D.
RECTOR

Dirección: Av. Los Chasquis y Río Payamino
Teléfono: (+593) 2844362 - 2848487 ext. 101 - 102
Ambato - Ecuador

www.uta.edu.ec

Texto generado por Sigatua Profesional